

## ACTA 1010/13

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 15 días del mes de noviembre de 2013; siendo las 09:17 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejales Antonio Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las 09:17, damos comienzo a la Sesión. La verdad que estamos muy contentos de estar haciendo esta Sesión en un colegio, en este CEM 97, ya los chicos nos van a contar dónde estamos. Lo que yo propongo acá a todos los Concejales, ya que estamos en una escuela y para ser didácticos y que los chicos sepan quiénes los representan en el Concejo, que hagamos una ronda y nos presentemos cada uno, quién somos y a quién, a qué partido representamos, ¿sí?, para... Empiezo yo; soy Ramón Chioconni, Presidente del Concejo y represento al Frente para la Victoria”.-----

El Sr. Concejales Ramos Mejía: “Mi nombre es Alejo Ramos Mejía, soy Concejales por el Frente para la Victoria, Partido Justicialista”.-----

La Sra. Concejales Garro: “Mi nombre es Edith Garro, Frente para la Victoria, Partido Justicialista”.-----

El Sr. Concejales Gonzalez: “Buen día, yo soy Mauro Gonzalez, Concejales del Partido Vecinalista por el Cambio”.-----

El Sr. Concejales Lescano: “Qué tal, buen día. Yo soy Leandro Lescano, del Frente Social del Pueblo, Partido Pueblo”.-----

La Sra. Concejales Giménez: “Soy Carmen Giménez, pertenezco al Partido Socialista y soy Concejales por el Frente Social del Pueblo”.-----

La Sra. Concejales Elena Welleschik: “Hola, buen día. Yo soy Elena Welleschik, representante de la U.C.R.”-----

El Sr. Concejales Benítez: “Hola, muy buenos días. Soy Diego Benítez, Concejales por el Frente Grande”.-----

El Sr. Concejales Valeri: “Mi nombre es Carlos Valeri y soy Concejales por el Frente Grande”.-----

El Sr. Concejales Martín: “Buenos días, soy Alfredo Martín y soy Concejales por el Frente Grande y aparte tengo la suerte de haber sido compañero del Vicedirector y de otros docentes que están acá. Gracias”.-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa: “Bueno, mi nombre es Ariel García, soy de Coordinación Legislativa”.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Y, mi nombre es Roxana Barbieri, soy la Secretaria Legislativa del Concejo”.-----

El Sr. Presidente: “Y en esta mesa falta la Concejales Irma Haneck del Partido SUR. Irma ha tenido un problema de salud, tenía que ir al médico y hoy no podía estar. Están... Bueno, por supuesto es una escuela, están los directivos, Pablo Gatti el Vicedirector, Valeria Velázquez la Directora, que nos van a contar algo o decir unas palabras, y después también vamos a escuchar a una alumna, a Macarena de 4º año, que nos va a contar en entrenamiento laboral que hacen en esta escuela”.-----

La Sra. Directora Valeria Velázquez: “Bueno, buenos días. Muchas gracias por estar aquí presentes; realmente para nosotros es un orgullo, un honor que el Concejo Deliberante, sesione por primera vez en una institución educativa y que, bueno, hayan elegido el CEM 97 realmente es una situación muy linda, diferente, algo interesante para compartir con nuestros alumnos, así que, bueno, realmente muchas gracias. Tenemos la presencia con nosotros de la Supervisora de la Zona 2 de Nivel Medio, la Profesora Norma Martínez; también muchas gracias por acompañarnos. Y bueno, aquí estoy con el Vicedirector Pablo Gatti y con una alumna de 4º del turno tarde, Macarena, participante de una de las opciones con las que hemos trabajado este año que es el “entrenamiento laboral” bajo el proyecto “promotores socioculturales en museos de barrio”. Ella, a continuación del petitorio que vamos a dejar nosotros planteado, va también a exponer mínimamente en qué consistió este entrenamiento laboral y la posibilidad de su continuidad. Pero como siempre dicen que las imágenes valen más que mil palabras, más allá de lo que le podamos nosotros contar, queríamos compartir con este Concejo Deliberante y con toda la comunidad educativa este power point... Está bien... Muy bien la iniciativa... Este power point que justamente tiene parte de lo que se ha realizado durante este año en el colegio en

diferentes aspectos. Algo muy concreto que se llevó a cabo hace muy poquito que fue la concreción de la Jornada solidaria, y solamente refleja mínimos aspectos de lo que se vive en el interior de un colegio, pero bueno, una forma también de hacerlo extensivo a este Concejo Deliberante”.

Se presenta el power point anunciado.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Directora Valeria Velázquez: “En representación de toda la comunidad educativa, entonces, desde el CEM 97 agradecemos la presencia de todos ustedes y habernos elegido para realizar esta Sesión del Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche en nuestro establecimiento educativo. Aprovechamos esta oportunidad para contarles que nuestro Colegio fue creado en 1999; y se ha sostenido no sólo con el aporte del Estado, sino con la dedicación de mucha gente que ha trabajado y lo sigue haciendo para lograr la aceptación del entorno y ser una buena alternativa educativa para los jóvenes de los barrios aledaños. Argumentamos, una vez más, que las características de nuestros alumnos, el entorno social y económico del que provienen, los altos índices de repitencia tanto de la escuela primaria como en el nivel medio, las sobre edades que tienen nuestros jóvenes, en muchos casos la ausencia de familias de referencia que los acompañen en sus trayectorias escolares y las condiciones edilicias de un colegio que cuenta con aulas pequeñas ya que originalmente fue construido como escuela primaria, justifican ampliamente que nuestros cursos tengan pocos alumnos. Es verdad y reconocemos que el número de ingresantes a primer año, al igual que en otros colegios de Bariloche, ha bajado significativamente y que la proyección se mantendrá en los próximos años; también reconocemos que la permanencia de los chicos en la escuela no siempre se logra de la manera que se quisiera, ya que es realmente un trabajo minucioso y desgastante cuando hay una multiplicidad de factores en las realidades cotidianas de nuestros estudiantes, en las que el colegio muchas veces no puede priorizarse. No obstante, durante muchos años, hemos realizado y lo seguimos haciendo diferentes acciones tendientes a sostener a nuestras alumnas adolescentes embarazadas y/o con sus pequeños hijos; a jóvenes que dejan de vivir con sus padres o tutores y que no tienen a nadie que los estimule para seguir el colegio; a chicos con serios problemas de aprendizaje, fruto muchas veces de maltratos físicos, psicológicos o de alimentaciones deficientes de la niñez; jóvenes con historias de autoestima muy baja que creían que nunca lograrían terminar el secundario; adolescentes que encontraron en los profesores, preceptores, directivos y personal todo del colegio, adultos que los acompañaran en sus historias personales y no sólo en sus pasos académicos. No hay duda que hay que seguir haciendo revisiones institucionales y pedagógicas porque indudablemente todas estas acciones y otras tantas que no están aquí descritas, no alcanzan o no habrán sido las más apropiadas para dar respuesta a todas y cada una de las problemáticas de nuestros chicos. Pero aún así, es fundamental que nos sintamos acompañados y apoyados en las luchas que implican estar en un colegio chiquito pero complejo, periférico, con jóvenes en condiciones de exclusión, muchas veces, de pobreza y vulnerabilidad; en un entorno donde hay que lidiar con actos de vandalismo, basura desparramada por todos lados, que afean la imagen del lugar; convivir con asentamientos circundantes que muchas veces ocasionan discordias y que dan la sensación de desprotección y estar atentos a agresiones. En este marco continuamos buscando alternativas educativas concretas e intentamos acompañar a nuestros estudiantes para que sientan que más allá del entorno de pobreza y las limitaciones, tener sueños, ganas de vivir y un proyecto de vida, es posible. Entendemos que son difíciles las tomas de decisiones políticas porque éstas muchas veces chocan con la disponibilidad presupuestaria, pero consideramos que justamente este es el tiempo político apropiado porque hay una preocupación, creemos que auténtica, por la inclusión y la permanencia de los jóvenes y adolescentes en el colegio. Consideramos que aunque sea costoso, y es discutible desde qué lugar y presente y futuro consideramos costoso, a menor posibilidades de alternativas reales de formación e inclusión, mayor debe ser la presencia del Estado. Por eso, en el marco de esta Sesión de Concejo y teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, solicitamos: apoyo de los Concejales de este Cuerpo aquí presente, de los diferentes frentes, movimientos y partidos políticos, al proyecto educativo que se sostiene en el CEM 97 desde 1999, aunque la matrícula histórica y actual no llegue a los parámetros estipulados reglamentariamente; creación de un jardín maternal en ambos turnos para poder darle una respuesta más integral a las alumnas que tienen niños pequeños y que no pueden continuar sus estudios por no tener apoyo ni recursos para sostener el cuidado de sus hijos mientras asisten al colegio; ampliación del espacio e instalación de una cocina industrial que posibilite la alternativa de brindar el almuerzo en el colegio para que los jóvenes se puedan quedar en contraturno y aprovechar otras instancias formativas y recreativas, como clases de apoyo que brindamos actualmente, taller de bandas, taller de computación y otras que queremos incorporar a partir del próximo año como por ejemplo taller de cocina y de electromecánica; construcción de un SUM y de un gimnasio para ampliar la oferta

de formación que facilite la inserción laboral y que pueda posicionar al CEM 97 en un lugar de referencia no sólo barrial, sino también para otros sectores bariloenses; solicitamos también fortalecer nuestro colegio cuidando la disponibilidad que hay de terreno para construir a futuro aquellas dependencias que sean necesarias para el desarrollo del colegio, teniendo en cuenta especialmente la construcción de más de 400 viviendas que se está realizando al lado de nuestro predio; optimizar también la recolección de residuos en las zonas cercanas al colegio y acompañar al conjunto de las organizaciones barriales, en la formación vecinal acerca del cuidado de la salud y del medio ambiente; y por último, solicitamos replicar la experiencia del entrenamiento laboral que realizaron los alumnos del colegio a través del proyecto Promotores socioculturales en museos de barrio y que fue la expresión del trabajo articulado y conjunto entre el Ministerio de Trabajo, el Municipio, Parques Nacionales, Museo de la Patagonia y nuestro colegio, el CEM 97. Muchas gracias por escucharnos y ver si es factible hacer lugar a parte, al menos, de estos pedidos. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Directora Valeria Velázquez: “Le doy brevemente la palabra a nuestra alumna Macarena, ¿sí?, que va a hacer una síntesis de lo que es concretamente, este entrenamiento laboral”.

La Alumna Macarena: “Hola. Señor Presidente buenos días; señores Concejales les damos la bienvenida a nuestra escuela. Saludamos y agradecemos la presencia a todas las instituciones presentes. Somos alumnos de 4º y 5º año de ambos turnos del CEM 97. Les queremos contar que este año fuimos parte de un entrenamiento laboral llamado Promotores socioculturales del museo de barrio, durante ocho meses; en el cual intervienen tres instituciones, nuestra escuela, la Municipalidad de nuestra ciudad, participante la Secretaría de Desarrollo Humano y el CAAT N° 9, Parques Nacionales y particularmente el Museo de la Patagonia. Trabajamos con las comunidades de los barrios Unión, 2 de Abril y Frutillar. Para todos nosotros fue muy positiva esta experiencia por varias razones, nos hizo más independientes, nos relacionamos con muchas personas que no conocíamos y nos ayudó a fortalecer nuestra educación secundaria. Queremos agradecerle a la comunidad que siempre nos recibió con las puertas abiertas. También el apoyo de las instituciones participantes. Consideramos que es importante continuar con esta experiencia porque trabajar es un derecho y aprender a hacerlo también lo es. A través de nuestra experiencia estamos convencidos que este tipo de proyectos deben continuar para igualar las oportunidades para todos los jóvenes de Bariloche. Gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Presidente: “Bueno, muchas gracias. La verdad, cuento sintéticamente dos cosas. Primero, acá vinimos y estaba el Programa Néstor Kirchner de mejoramiento de escuelas; vinimos algunos concejales, coincidimos con Mauro. Les contamos que hacíamos cada tanto estas salidas, de alguna sesión; se entusiasmaron los chicos, los directivos, los profes y nosotros, empezamos a trabajar y coincidimos; y la verdad que vimos ese día el compromiso, la verdad, la voluntad, las ganas con que trabajaron los chicos cuidando su escuela y mejorándola y embelleciéndola y la verdad que estuvo muy bueno; y, bueno, sé que muchos han venido; si se hace de nuevo les recomiendo que vengan; sobre todo cáiganse antes del mediodía porque las pizzas que hacen son muy buenas, así que... Y para cerrar esta parte, queremos entregarles... Carlos Valeri, Vicepresidente primero y Leandro Lescano, Vicepresidente segundo, un certificado, un diplomita para la escuela y les vamos a dejar también unas Cartas Orgánicas, esta es... la Carta Orgánica es la Constitución de nuestra ciudad, para que los chicos la puedan leer y las puedan tener acá en la escuela. Vimos que tienen una biblioteca hermosa, con una cantidad de libros envidiable, así que se sumarán a esa biblioteca”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Presidente: “Bueno, ahora nos toca... Digamos, la reunión tiene un orden, ese orden está escrito en puntos, el primer punto del Orden del día es la Banca del Vecino. La Banca del Vecino es... hay una ordenanza que la rige y es la oportunidad de algunos de los vecinos de Bariloche que quieran, de exponer a todos los Concejales y también, por qué no, a toda la comunidad, alguna problemática particular. No siempre hago estas explicaciones; las hago aprovechando que estamos en una escuela, para que les sirva. En este caso, hoy, la Banca del Vecino tiene veinte minutos de tiempo para exponer. El que propuso venir es el señor Lucas Altamirano y Lucas va a hablar sobre el límite alto de obras y construcción de veredas”.

**1) BANCA DEL VECINO: SR. LUCAS ALTAMIRANO. TEMAS A EXPONER: LÍMITE ALTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS.**

El Sr. Presidente: “Lucas... Lucas vení, pasá acá adelante, acá al lado mío”.

El Sr. Lucas Altamirano: “Que tal, buenos días. Yo lo que les propongo es poner un tope al tema de las construcciones en alto; sean cuatro plantas, o sea planta baja y tres pisos, como máximo, o diez metros aproximadamente de elevación. Estamos de acuerdo que estamos en Bariloche uno de los ejidos urbanos más grandes del país, largo, ancho, como quieran llamarlo, o sea que

terreno para construir hay. Después tenemos otro problema, que es que la superficie habitable está concentrada en pocas cuadras del centro. Esto, la idea sería diseminar un poco más las construcciones para descongestionar un poco el tema del tránsito o el movimiento en esas pocas cuadras; también de esta forma podríamos evitar las futuras usurpaciones porque al tener más diseminada la población generaría mayor interés en diferentes sectores de la ciudad y por ende no sería tan fácil usurpar. Tenemos el ejemplo del Nahuel Hue, cuando se usurpó eso era la otra punta del pueblo a nadie le importaba; Villa Jamaica a nadie le importaba, se usurpó; en San Francisco III, Newenche, como eran hay lugares lejos del centro, a nadie le importaba, por eso era fácil usurpar. Por otra parte, también la idea es, como está todo muy concentrado en el centro, a toda planta que supere los dos pisos, planta baja y dos pisos, obligar a cocheras subterráneas en caso que no tenga terreno para hacer una cochera particular. Esto también sería para descongestionar un poco del tráfico de la ciudad. Este límite sería para todo tipo de construcción que esté en curso aún con planos aprobados y que no esté terminada. Tenemos un edificio de diez pisos, si va por el piso dos, se limita ahí, se termina ahí. Tenemos algunos ejemplos negativos como Cantegril, o sea, está hecho hace mucho tiempo pero en toda postal del Centro Cívico aparece ese edificio. Tenemos después el edificio que está frente a la 16. El paisaje es un patrimonio de todos no de un par... unos pocos que tienen dinero para construir o para... Perdón, o para poder apropiárselo. De esta forma también podríamos dejar de contribuir al cambio climático porque si bien hay un proceso natural del cambio climático, si a la altura le estamos enviando temperatura, los fenómenos climáticos pueden variar. Si viene una nevada, si estamos mandando calor, se transforma en lluvia y si acá deja de nevar no viene nadie. Esto básicamente sería para resumir lo más que puedo. Y por otra parte sería algo aparte pero que está relacionado, es en toda vivienda o propiedad sobre asfalto, sea calle o ruta, obligar a que haya una vereda de material; con esto evitaríamos que en caso de lluvia la gente transite por la calle para no embarrarse; no justifico pero... al haber algo de material la gente transitaría por la vereda. En caso de lugares de asfalto con pocos recursos, que la Municipalidad se encargue de asfaltar, que haga algo muy básico, simple, y que después lo financie en 35 millones de cuotas pero que lo cobre, se encargue de cobrarlo. También crear una entidad, una secretaría, un organismo de control de las veredas; si bien la vereda es un bien privado, pero es de uso público, puede ser reglado. Si bien lo que ocurre en la vereda es responsabilidad del propietario de la propiedad, del dueño de la propiedad, podemos prevenir en vez de esperar a que el tipo la arregle porque se accidentó alguien o por algo. De todas formas también podríamos embellecer un poco la ciudad porque las entradas a Bariloche son desastrosas, sea la del Sur o la... ¿qué es Este, Oeste, Norte? La de la Terminal... esa, la del Este y la del Sur son desastrosas; estamos en una de las ciudades más lindas del país o del mundo, como quieran llamarlo, pero si uno entra por el Sur sin conocer, se da media vuelta y se va. Lo mismo en terrenos baldíos o descampados, o como quieran llamarlos, que se encargue la Municipalidad; algo simple, básico pero que sea duradero, y en caso que el terreno a futuro tenga un... aparezca algún dueño o un comprador o algún dueño desconocido, que después se encargue de financiarlo personalmente, que sean 35 millones de cuotas pero que se encargue de cobrarlo. Básicamente sería eso, lo traté de resumir lo más que pude. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Lucas Altamirano: “Disculpen que... ¿Esto les provocó algún tipo de interés o algo?”

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Valeri tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Sí, por supuesto, al vecino, mencionarle que de todo lo que él planteó, citó lo que está incluido en dos ordenanzas. Una ordenanza es el Código Urbano del '95 y la otra ordenanza, es la Ordenanza de veredas. Para lo que usted plantea, y por supuesto, es costumbre del Concejo Deliberante que cuando se trata... cuando llega un vecino a través de la Banca y hace este tipo de planteos, nosotros el tema de incumbencia lo tratamos en la comisión pertinente, esa es la Comisión de Obras y Servicios... la Comisión de Obras Públicas en la cual vamos a tratar este tema y lo vamos a invitar oportunamente para explayar y sobre todo para informar; que en algunos casos en cuanto a la Ordenanza de veredas, es muy explícita, sólo que, o por las cuestión económica, o desidia del propietario, no se llevan adelante y también por la gran cantidad de control que merece el Municipio sobre tantos aspectos, uno de ellos es que las veredas estén como corresponden. Y por el otro lado, en cuanto a las alturas de los edificios, está regulado por el Código '95 y el Código '80, sólo que lo que usted está haciendo es una propuesta de cambio, con lo cual, en este Concejo, tendríamos que reformarlo porque es una... sería como una nueva ordenanza. Y sobre todo el Código '95, al revés del '80, lo que hizo fue exigir ese estacionamiento que usted está planteando, porque usted hace un planteo de la crisis de estacionamiento que hay en el microcentro, exigir, hasta un 30 % de los metros cuadrados dentro de una futura construcción tiene que ser dedicada para estacionamiento de autos, que es un número muy grande e importante para poder dar solución. Así que, bueno, eso era lo que quería,

de parte del Concejo Deliberante responderle. Una invitación a la próxima comisión, cuando amerite, próxima comisión de Obras Públicas para este planteo y discutir y seguir planteando esto que usted está diciendo, dividiéndolo en estas dos ordenanzas, la de veredas y la de edificación. Nada más señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Entonces, digo, tomo la propuesta de que este tema vaya a la Comisión de Obras para que sea tratado ahí y en su oportunidad se lo invitará a Lucas para que participe. ¿Estamos de acuerdo? Bueno, digo, esto por ahí chicos para que sepan, acá nosotros definimos, votamos las ordenanzas y tratamos algunos temas, pero no es el único lugar donde lo discutimos, hay varias comisiones que tienen distintos aspectos, sociales, gobierno y legales, obras y servicios públicos, transporte, donde las ordenanzas se discuten durante semanas y meses, a veces, hasta darle entre todos forma y recién las votamos en la sesión como la que estamos teniendo hoy. Ahora en un ratito van a ver que cada ordenanza nueva que ingresa, decidimos a qué comisión tiene que ir para que se discuta en ese lugar de trabajo. Así que ahora, Lucas te agradecemos mucho por haber venido, por haber traído tus propuestas. La Concejal Edith Garro va a entregarte el certificado de haber participado en la Banca del Vecino”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Presidente: “Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Ya que estamos en una escuela, quería aclarar algunos conceptos además de lo que venía diciendo. Le quería plantear que nosotros los concejales, institución que se escribe con ce y no con ese, porque nosotros no aconsejamos, que consejo sí va con ese; sino que nosotros lo que hacemos es representar a cada uno de los barrios tratando de conciliar intereses, acordar intereses; por eso “concejo” se escribe con ce y por eso nosotros lo que hacemos es representar a diferentes barrios de la ciudad, debemos representar a toda la ciudad, pero a diferentes barrios que tienen diferentes intereses, entonces por eso se llama concejo; y el Concejo es una institución que nació hace muchos años, que siempre se escribió con ce, para ser independiente del intendente, por ejemplo en algunos casos como en España; y en nuestra Carta Orgánica que es nuestra Constitución local, el concejal se elige, un concejal... nosotros tenemos un mínimo de concejales que son once concejales; en este momento somos diez, como dijo el Presidente, por la ausencia de una de las concejales, y tenemos un mínimo de once concejales. Como en el último censo no alcanzamos los 110.000 habitantes en Bariloche, no pudimos superar lo que dice la Carta Orgánica, lo que prevé, que sea un concejal cada 10.000 habitantes. Es decir, si Bariloche tuviera 130.000 habitantes, automáticamente tendríamos 13 concejales. Para ser concejal hay que tener 21 años, como mínimo, y tres años de residencia en la ciudad; y para ser intendente un poco más, como dice la Carta Orgánica hay que tener 30 años y también tres años de residencia. Digo esto porque es una cosa bastante antigua que esperamos que en la próxima Carta Orgánica esté superado, porque hemos visto hace poco que un intendente en Santa Fe, del Socialismo creo que era, fue votado con 22, 23 años. Es decir, hay que romper este concepto que sólo los que tienen 30 años, porque se presume que tienen más capacidad que otros, pueden ser intendentes o concejales; creemos que por el solo hecho de tener la mayoría de edad, puede ser alguien concejal, así que... o intendente en su caso. Así que los invitamos, esperamos que esta simple reflexión los invite a estar más presentes con nosotros los concejales o los que nos reemplacen en el futuro, los que vengan en diferentes concejos; que cuando envíen las notas al Concejo lo hagan con ce y no con ese, porque sepan que entonces el concejal se escribe... porque conciliamos intereses, acordamos intereses; y los invitamos indudablemente a que de esta sesión que es una clase práctica para ustedes, para muchos de ustedes, y para nosotros también porque estamos acá en una escuela, a diferencia de que generalmente nosotros sesionamos los días jueves, hoy por un tema de agenda, cambiamos el día pero, por eso estamos un viernes y acá fuera de la sesión... del Concejo, de nuestra sala, que vengan; y además en el futuro, obviamente, los invitamos a que se presenten a trabajar en política y ser concejales y representar al barrio y a toda la ciudad de Bariloche. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez; muy buena la explicación; y acá, como él decía, a veces hay reglas que se pueden cambiar, que uno piensa que son injustas, por ejemplo que acá hay algún concejal que no podría ser candidato a intendente, ni un concejal ni las mujeres por ejemplo tampoco, porque todas tienen menos de 30 años”.

Se escuchan risas.

El Sr. Presidente: “Entonces... necesito unos votos para una ordenanza... Así que, bueno, seguimos con el Orden del día, el segundo es Informe de Presidencia”.

## **2) INFORME DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente: “No hay nada especial para informar hoy. El punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.

## **3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.**

El Sr. Presidente: “La Concejal Carmen Giménez tiene la palabra”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, muchas gracias señor Presidente. No, solamente compartir con todos ustedes que en el día de ayer se celebró el Día Mundial de la Diabetes. Por eso, una organización de Bariloche, Diabetes Bariloche, justamente se llama así, realizó una conferencia de prensa en el hall del Hospital y como se hace todos los años, también hizo, con todos los allí presentes, un círculo azul humano, esto es en adhesión al Día Mundial de la Diabetes. Por la tarde, por la tarde noche ya, hubo un encuentro en el Centro Cívico que estuvo iluminado; y esto yo lo realizo en nombre de todas las organizaciones que trabajan por esta enfermedad en Bariloche, un agradecimiento a la Cooperativa de Electricidad local que iluminó de color azul el Centro Cívico. Este evento, o este día, 14 de noviembre, une a millones de personas en más de 160 países y esto es para aumentar la concientización sobre lo que significa esta enfermedad. Se realizan actos nacionales, locales y son organizados por organizaciones y también por individuos que están interesados en este problema de salud. Igualmente quiero mencionar que el día anterior, es decir el día 13 de noviembre, el Senado de la Nación dio media sanción a un proyecto que modifica la actual Ley de Diabetes porque la anterior ya tenía 20 años y realmente había caducado; esto se debe a los avances de la tecnología y la ciencia médica y había quedado totalmente desactualizada. Así que nosotros celebramos con mucha alegría estos pasos adelante porque conocemos de cerca el trabajo que se realiza diariamente en Bariloche en pos del mejoramiento de la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad. Nada más señor Presidente. Muchas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Antes que nada quiero decir que la verdad que no hubiese querido tener que hablar de esto, pero... y aparte menos en una escuela, pero la verdad que hay cosas que pasan en nuestra sociedad que a pesar de los años, espanta que haya gente que todavía siga pensando y que se anime a decirlo públicamente que “Hitler era espectacular”. Es algo que apesta y yo lo voy a decir sin ambages y sin medias vueltas, que una persona que creo que es uno de los números uno, que incluso ha escrito libros sobre cómo hacer campañas políticas y sobre todo cómo destruir al adversario políticamente, siguiendo... ahora uno entiende, porque, claro, él lo que es, es un seguidor de Göebbels, el Ministro de propaganda de Hitler, y por eso que los considera espectaculares. Pero lo terrible es que hay mucha gente que dice que viene a hacer una política nueva, viene a hacer cosas nuevas y que toma estos valores de esta gente como propios, y que aparte, eso pasa porque la política se ha banalizado muchas veces, y que hasta queda mal hablar de política; entonces, hay personajes que hacen política, como un chistoso, un cómico, que dijo así alegremente que desde que estaba la Asignación Universal por hijo, le había dicho el director de un hospital, que después por supuesto lo rechazó y dijo que eran mentiras, de que las chicas quedaban embarazadas para cobrar la Asignación Universal por hijo. Esas son las cosas con las que tenemos que terminar; y no es una cosa que haya sido un descuido, no es que haya sido algo fuera de lugar, porque no nos podemos olvidar que este señor Durán Barba, al que me refiero que dijo que Hitler era espectacular, fue el que hace muy poco tiempo, en la anterior elección a Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inventó que el padre de un candidato, oh casualidad, de origen judío, era arquitecto y que hacía las obras, que le daban las obras del Gobierno Nacional. Desgraciadamente, como dijo Daniel Filmus, el que fue atacado, colega nuestro, o sea docente, su padre no era... no era, desgraciadamente, era un inmigrante muy pobre y lo que era, era un simple tendero y nunca había podido ser arquitecto. Y entonces, pero qué es el tema, mentir, mentir que siempre algo queda. Por eso quiero que estas cosas no queden en vano; y que la gente cuando hace política o cuando hace cualquier actividad, se prepare, estudie, que no sea una banalización de la política o de cualquier actividad de que cualquiera pueda hacer cualquier cosa. No hay actitudes de estudio; está mal visto hablar de política, que a los políticos les aburre hablar de política, entonces de qué hablan... O como si un profesor, un docente, le aburre hablar, de dar clases; esas son las cosas que esta banalización, esta... llevar a la situación de decir que Hitler era espectacular y que pueda pasar como si nada pasara y es un síntoma muy preocupante de nuestra sociedad. Por lo tanto, espero que podamos revertir y no dejarlas pasar nunca estas situaciones; y por eso quiero terminar recordando a un poeta y dramaturgo alemán, Bertolt Brecht, que sufrió al nazismo y muchos años después decía “la perra que los parió aún está en celo”, por eso no hay que olvidarse y hay que estar muy atentos a esta gente y repudiarla constantemente para que no queden dudas de que nunca más van a tener posibilidades de pasar desapercibidos y tratar de llegar al poder. Nada más. Gracias señor Presidente”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. En principio adhiero al repudio expresado por Alfredo, quien siempre tiene en cuenta... y su calidad de profesor, estudiante de historia consuetudinario hace que nos traiga muchas cosas muy interesantes que son cosas que pasan en

otros lugares, a veces en nuestra ciudad, y es bueno que en ciertos puntos, como Cuerpo Deliberante que somos y la responsabilidad que tenemos hoy, nos expresemos y que fijemos posturas; y como bien dice Alfredo, que tiene mucha más experiencia política que la que tengo yo, hay que discutir, hay que hablar de estas políticas; y no necesariamente con el fin de ponernos de acuerdo, sino con el fin de expresar ideas, poder debatirlas y en todo caso, en lo que tiene que ver con las decisiones y el rol y la responsabilidad que hay tenemos, lograr algo mejor, conciliar algo mejor, como mencionaba Diego Benítez, para lo que es la comunidad, la responsabilidad que nosotros tenemos hacia la comunidad. Estaba dudando estos días en traer un planteo a la mesa porque no le encontraba la forma y no sé si la he encontrado, pero lo voy a traer y ojalá que dentro de lo que es la conciliación, nosotros podamos llegar a algo que sea mejor para nuestra comunidad. Estamos escuchando, viviendo durante largo tiempo, desde hace largo tiempo, distintos hechos, distintas situaciones vinculadas con lo que se denomina inseguridad; y hace muy poco tiempo, nos tocó participar como políticos, de una parte, que era la campaña política para las elecciones. En ese momento desde todos los sectores políticos se escuchaba y se hablaba sobre esto y acciones para tratar de hacer que podamos vivir mejor y que eso que llamamos inseguridad y que tiene un fondo de larga data, tratar de erradicarlo, de correrlo, de mejorarlo. Pasó también en estos últimos tiempos que se ha hablado de vecinos, de listas, de personas con posibilidad de ser probables delincuentes; y eso tiene... tuvo una... un contrapeso que se ha incentivado estos últimos quince días que tiene que ver con las fugas que están ocurriendo en los penales. Las fugas que ocurren en los penales y particularmente en nuestra ciudad pueden caracterizarse, tildarse de vergonzosas; en la última semana se escaparon cinco presos en un día y a los dos días se escapó otro. Esas personas que están en las cárceles, ya sí tienen, probablemente algunos sean condenados o si no, han cometido algunos delitos que ameritan que hasta tanto se condene o no estén en esa situación. Entonces, empecé a revisar nuevamente nuestra Carta Orgánica, que como dijo Ramón, es nuestra Constitución, ¿no? Y encontré algunas citas que me parecen interesantes; por ejemplo adentro del preámbulo está, dice: “asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre como la vida, la salud, la educación, la vivienda, la protección” y yo subrayé lo que es “la vida” y “la protección”. Dentro de... el artículo 14, cuando habla de los derechos de los habitantes, todos nosotros somos habitantes de esta querida ciudad, y menciona en el inciso 3º, “el derecho a la convivencia pacífica”; y menciona en el inciso 14 “a gozar de condiciones adecuadas de seguridad”; el artículo 29 de nuestra Carta Orgánica, dice en el inciso 6 “participar activamente en todas las cuestiones que sean de competencia del Estado Provincial y Nacional e incidan directamente en la ciudad”. Muchas veces se ha hablado que la seguridad es una cuestión que tiene incidencia la Provincia; por suerte eso se ha ido desmitificando; este Gobierno ha creado lo que es la Secretaría de Seguridad, que celebro que así sea, que como Gobierno Municipal tenemos que tener directa injerencia en la seguridad de nuestros vecinos. Y por último, el artículo, mismo 29 en su inciso 19, dentro de un título que dice “Emergencia y seguridad pública”, dice “planificar y ejecutar acciones preventivas destinadas a garantizar la seguridad y protección de los habitantes”. Esto está dentro de la Sección primera que se llama “Funciones municipales”; funciones municipales que nosotros como Cuerpo Deliberante debemos cumplir. Entonces yo pensaba, hacer un diagnóstico seguramente podría ser mucho más profundo. Seguramente si Alfredo Martín con la experiencia que tiene, hace un diagnóstico ahora mismo va a superar ampliamente cualquier cosa que yo pueda decir; algunos otros concejales con mayor experiencia también. Pero creo que acá viene la parte pro positiva, porque yo digo el diagnóstico todos por ahí lo podemos hacer, podemos tener alguna valoración, alguna merituación distinta, para un lado o para el otro pero el diagnóstico se hace; y como yo lo que quiero hacer, lo que quiero proponer y pedir el acompañamiento a todo el Cuerpo, que directamente nos involucremos en estas cuestiones, cumpliendo lo que nos dice la Carta Orgánica, por lo menos dentro de las funciones municipales. Y lo primero que se me ocurrió y esto está abierto al debate y a la discusión y a distintas propuestas, es convocar para la próxima Comisión Legislativa a quien hoy está al frente de la Secretaría de Seguridad para que nos informe las cuestiones, la interacción que se está haciendo con el Estado provincial en relación a la seguridad. Ayer tuvimos al Secretario de Desarrollo Humano quien nos ha hablado de algunas cuestiones que tienen que ver con esto; y que en conjunto con la Secretaría de Seguridad, con la Intendente y el Poder Ejecutivo, tomemos fuertes cartas en el asunto; a partir de las cuestiones que como Estado nos pueden hoy decir que están fallando, que necesitan acompañamiento; y que así podamos, en conjunto, dar una respuesta real y concreta a la sociedad, dejando de lado discusiones que tengan que ver con los discursos que no hacen que nosotros le demos respuesta a los vecinos. Las ordenanzas muchas veces son muy lindas, dicen muchas cosas y en la práctica los vecinos no las pueden ver. Así que quería plantear esto sabiendo que no es una solución, espero que sea un puntapié para que, como Cuerpo Deliberante y como Gobierno en conjunto con el Poder Ejecutivo, podamos colaborar para trabajar en este asunto. Muchas gracias”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, muy cortito, solamente para decir que acuerdo y la otra cosa fundamental, es que acá se ha nombrado, la Provincia, ha nombrado a un Coordinador de seguridad y por lo tanto también planteo de invitarlo, y no sólo invitarlo, sino de que ponga en marcha el Consejo de Seguridad Ciudadana y que se incorporen a ese cuerpo los concejales que deban incorporarse para trabajar de una buena vez, porque ayer en la reunión que tuvimos con el Secretario de Desarrollo Humano del Municipio, la verdad que a pesar de su buen trabajo, que ha hecho un buen trabajo el equipo, la preocupación que nos transmitió es importante; tanto es así que por ejemplo piensan, en esta zona justamente, al CAAT 8, dividirlo en dos sectores para trabajar con mayor amplitud y mayor profundidad en la parte social. Con lo cual también creo que la parte de seguridad también, si bien es una cosa que figura en la Carta Orgánica, pero no es una de las cosas que tiene el Estado Municipal como elemento de su trabajo, yo creo que no podemos permanecer aparte de eso y por eso que todos apoyamos cuando se amplió en el Organigrama y apareció la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y por lo tanto para nosotros es fundamental seguir apoyando esta política de desarrollo de la seguridad municipal y todo lo que podamos hacer desde ahí, como por ejemplo poner en marcha nuevamente el Consejo de Seguridad Ciudadana para llevar adelante todas las tareas de seguridad en apoyo a lo que haga la Nación, lo que haga la Provincia y que el Municipio esté a la altura de las circunstancias que se merece. Nada más. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las palabras del Concejal Lescano, donde... más allá de la propuesta última de citar al funcionario recién nombrado, que me imagino que es Daniel Badié, al que se refiere el Concejal... No... Ah, de la Municipalidad, está bien... Que se lo puede citar y que lógicamente vamos a acompañar la petición, pero, bueno, después, en la parte del compromiso del Concejo para con la inseguridad, creo que no solamente el compromiso del Concejo con la seguridad es... y espero que no quede solamente en citar a una funcionaria, a la Secretaria de Seguridad, porque creo que ayer, como dice el Concejal Martín, quedó bien expuesto de que también trabajar con la seguridad, es mejorar los CAAT; también trabajar con la seguridad es tener obra pública en la ciudad; también mejorar la seguridad es tener una Secretaría de Desarrollo Humano que dentro de un montón de limitaciones y de un montón de atraso histórico que tiene, pueda atender y pueda brindar la atención necesaria a las personas; también hablar de seguridad es hablar de política de deportes, que creo que se viene haciendo un trabajo más que interesante, sumando al deporte municipal un montón de sectores que nunca estaban incluidos; hablar de seguridad también es tener un Estado presente. Entonces, me parece que hablar de seguridad por ejemplo es que la canchita que está acá al lado esté limpia y esté cercada, como hace muchos años se pide. Entonces, me parece que el compromiso de este Concejo Deliberante para con la inseguridad, o seguridad como querramos llamarlo, me parece que tiene que ser mucho más amplio y mucho más abarcativo. Lógicamente que acompañamos la propuesta, pero creo que como Concejo, como Concejo con “ce”, tenemos muchísimos más temas para comprometernos en el acompañamiento, principalmente a lo que nos corresponde, como es este Gobierno Municipal. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Desde ya que desde el Bloque oficialista, desde el Bloque del Gobierno, acompañamos la propuesta de convocar a la Secretaria de Seguridad, en este caso, no sé si la Comisión Legislativa es la indicada, quizás, depende de la mirada que tengamos cada uno de lo que llamamos, entre comillas, seguridad, terminemos en la Comisión de Acción Social o en la Comisión de Gobierno, no en la Legislativa. Y... interesante el debate que empieza acá y ojalá que lo sigamos teniendo en pleno, del tema de la seguridad, ¿no? Y hablamos de un derecho a la seguridad y no hablamos de un derecho a la vida; hablamos de un derecho a la seguridad y no hablamos de un derecho a la integridad sexual; y hablamos de un derecho a la seguridad y no hablamos de un derecho el acceso a una vivienda digna y al hábitat. Estas son las verdaderas discusiones que hay que tener, porque el derecho a la seguridad, este derecho a la seguridad que en realidad normativamente no existe, como bien dice el Doctor Zaffaroni, en realidad existen los otros derechos contemplados en la Constitución Nacional, en los tratados de derechos humanos incorporados a la Constitución; es el reflejo de esto justamente, de estos derechos, y no existe normativamente, no existe el derecho a estar seguro, el derecho a tener políticas de seguridad como bien plantea el Concejal Lescano. Sencillamente se requiere que desde el Estado se respeten estos derechos que son tan elementales como que hacen a la condición de las personas. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Muchas gracias Ramón. Señor Presidente, perdón. Coincido plenamente con todo lo que dijo Mauro Gonzalez, plenamente; de hecho, ayer al Secretario de Desarrollo Humano, las preguntas vinculadas con lo que tiene que ver con la seguridad, con el plan de mejoramiento para los barrios, los cercados y demás, se las hice yo; no sólo se las hice ahí sino que se las hice por escrito y se las reiteré en tres oportunidades; así que coincido plenamente con Mauro; me consta su... no sólo su preocupación sino su ocupación por esta temática, y me sumo a eso y desde nuestro lugar es de donde quiero que discutamos. Si es la Comisión Legislativa, la Comisión de Gobierno, como decía Ramos Mejía, dije que lo discutamos, está muy bien; dije que mi propuesta era una propuesta... que dudé hasta traer el tema a la mesa porque me costaba cómo hacer una acción pro positiva y no quedarme en el discurso; entonces, discutamos dónde lo vamos a discutir. Y si vamos a la verdadera discusión o si nos quedamos en la discusión liviana, discutámoslo también; estoy totalmente dispuesto a que eso ocurra y quiero y ojalá que como dijo Alejo, esto sea un disparador para encontrarnos, discutir política y hacer acciones, con discusiones profundas o con discusiones livianas a los vecinos no les va a importar mientras nosotros cumplamos con el rol que tenemos que es de mejorar la calidad de vida. Así que alegro las palabras de todos, Martín, Gonzalez, Ramos Mejía y ojalá que sea un disparador. Muchas gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Edith Garro”-----

La Sra. Concejal Garro: “Si, gracias Presidente. Yo concuerdo con lo que han dicho los compañeros Concejales. Creo que también debemos citar, si vamos a citar a que venga el Secretario de Seguridad de la Municipalidad, de la Provincia, creo que está faltando un actor importante en lo que es el tema de seguridad, por eso yo propongo también que se cite a la justicia, a que esté sentada en esa mesa porque creo que es un rol fundamental el de la justicia en la seguridad, que no debe quedar al margen de todo esto. Ya hemos visto con varios casos en Bariloche donde se citan a diferentes sectores a participar por el tema de la seguridad, y la justicia es como que fuera algo aparte y creo que es sumamente importante que la justicia esté interviniendo también, porque creo que son los que cumplen un rol importante, o deberían, acelerar algunas cosas o comprometerse de otra manera también en el tema de seguridad. Creo que el debate, como bien dijeron acá los... mis pares, debe ser bien de fondo, y comprometernos desde el Concejo también, acompañar todo lo que tenga que ver con el tema de seguridad y afianzar en lo que se está trabajando en cuanto al deporte, en cuanto a lo social y poder reafirmar en eso para tener una mejor actuación entre la gente, contención de los jóvenes en nuestra ciudad de Bariloche. Gracias Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Garro. Concejal Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Creo realmente que corresponde dar un profundo debate dado el fracaso del antiguo... o hace poco renunciado, Consejo de Seguridad Ciudadana, que realmente, y esto es lo que es positivo, estaba integrado por representantes de todos los barrios y la única manera de manejar esto, es con el compromiso y el acompañamiento de los representantes de los distintos barrios de Bariloche, ¿si?; estaba representado por todas las Delegaciones. Y por otro lado aclarar que el Municipio, desde su ámbito, está bastante bien organizado; una Secretaria de Seguridad nueva a la cual no le corresponde manejar el tema de inseguridad, porque esto es de las fuerzas, policía por ejemplo, y que sí le corresponde la intervención y la participación de la Provincia y esto debe quedar bien en claro, ¿si? Y por otro lado, hago votos, de acuerdo con el Concejal Martín, en que se cree y se pueda superar al Consejo Local de Seguridad Ciudadana, hace poco renunciado; darle participación a los barrios y a los representantes es sumamente importante; y agregar que no creo en la creación de nuevas y grandes estructuras sin la participación ciudadana. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Carmen Giménez”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Gracias Presidente. Y la verdad que celebro la propuesta de mi compañero de Bloque en dar el puntapié para hablar sobre algo... sobre un flagelo, ¿no?, que está en toda la comunidad, está en toda la sociedad y en todo el país. Y estoy de acuerdo en dar un debate profundo, pero me parece también que si es profundo deberíamos comenzar con crear fuentes de trabajo genuinas; me parece que ese es el primer tema, y cambiar la cultura que tenemos instalada, no solamente en Bariloche sino en todo el país, de programas sociales que en realidad no modifican la vida y no... a la gente, realmente, a las familias no les alcanza para alcanzar una vida digna. Así que, celebrar este primer puntapié, y bueno, dar cabida a este debate que ojalá se dé dentro del Concejo Municipal. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Por supuesto que acordamos con políticas de generación de empleo y que creemos que es hacia donde hay que caminar, en lo único que diferimos es en la valoración que hace la Concejal y compañera de banca de... Carmen Giménez respecto a los programas sociales; habría que preguntarle a los beneficiarios de la Asignación

Universal por hijo si prefieren tenerla o no tenerla; habría que pensar en los beneficiarios de los programas sociales que este Gobierno, del 2003 para adelante... argentinos....”-----

Se producen cortes en la grabación.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “... y mucho; pero no dejemos de valorar lo que el Gobierno en definitiva, más allá de las posiciones políticas y partidarias ha hecho en estos 10 años; hoy vamos a tratar un proyecto de ordenanza de exención de derechos de construcción para el programa PRO.CRE.AR; acceso a la vivienda, esto es política del Gobierno Nacional, guste o no guste. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “No, quiero decir que no desestimo, para nada, los planes y los programas sociales, porque están solucionando una coyuntura, lo que no tienen que ser, es permanentes; tenemos que buscar la forma de que la gente tenga su trabajo y pueda vivir realmente dignamente, con su esfuerzo, y... lo que ha sido historia en nuestro país, ¿no? A eso quiero referirme”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Más allá de que se haya hecho extensa la discusión, lo que quiero agregar que podemos debatir mucho, podemos hablar mucho, podemos diagnosticar mucho, pero lo que le sumo a esta propuesta que hace el Concejal Lescano, es la acción, porque si nos quedamos en debate, si nos quedamos en diagnósticos, que creo que todos los tenemos; porque si hay que hablar de diagnóstico hay que hablar de Cufre, procesado hace poco por las barbaridades y por la policía que nos dejó; tenemos que hablar de cuántos funcionarios de la gestión anterior del Gobierno provincial procesados por malversar fondos públicos; tendríamos que hablar también de anteriores gobiernos municipales; entonces, podemos hablar mucho, podemos diagnosticar mucho, podemos discutir mucho, pero que no quede sólo ahí, porque si no los problemas siguen estando. Entonces, sumo que no solamente se abra una instancia de debate, sino, sobre todo, una instancia de acción. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Coincido plenamente con el Concejal Gonzalez, señor Presidente. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Más allá de un debate entre los pares sobre a quién citamos o no, que me parece... me sumo obviamente a todo lo que sea el diálogo y el poder estar todos en conjunto saliendo de esta cuestión; en nuestra ciudad, nosotros estamos viviendo en este momento, la herencia de los años '90; los chicos que están ahí, creo que nacieron en el '97, '96, '95, ¿no? Y en mil nueve... Seguimos...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Esta es una clara situación de inseguridad”.-----

Se escuchan risas y diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Ahora continuamos”.-----

Se produce una interrupción en la Sesión por la caída de una mesa.-----

El Sr. Presidente: “Continuamos Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Decía de los años '90, quienes están, los chicos presentes acá son de la generación que nacieron en esos años y casualmente en el año 1997, esta ciudad tenía el índice de desocupación más alto que tuvo durante toda su historia, que fue del 27 % de la población. El 27 % de la población no tenía trabajo; 1997, año en que muchos de los alumnos de esta y de todas las escuelas de nuestra ciudad, nacieron; y esa, es una de las principales causas por la cual estamos atravesando el momento que estamos viviendo hoy en nuestra ciudad. El futuro llegó hace rato, decía el Indio Solari y a nosotros nos llegó en este momento, producto de aquellos años y aquella década. Cuál de tantas cosas que se dijeron acá es la clave para poder recuperar nuestra ciudad, es la educación; no hay nada más importante que la educación, y como dice esa frase acá, del CEM, “el que no cambia su pensamiento no cambia su derecho”, coincido plenamente y no hay... “su destino”, y no hay otra cuestión más importante que la educación. Celebro la existencia de esta escuela; que el Estado provincial sostenga, amplíe y garantice el derecho de la educación. Me parece que nos diferencia, sobre todo de todos los otros países de Latinoamérica, a Argentina, el nivel de educación y ese es el único camino para poder resolver los dilemas que estamos debatiendo entre todos los Concejales; y por sobre todo, con la presencia del Concejo en un establecimiento educativo. Así que, decirle y agradecerles que nos hayan recibido, el poder estar acá y estar en el único, para mí, lugar, o el lugar por lo menos más importante para resolver los problemas de la seguridad, como se dice, del acceso a la tierra, a la vivienda, el tener un empleo y ser mucho mejor persona, que es la educación; no hay nada más importante. Muchas gracias señor Presidente”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Entonces, para volver sobre el inicio de la discusión, hay una propuesta que es convocar a la Secretaria de Seguridad del Municipio para la próxima semana... Si, yo quiero aprovechar para informar. Yo me he juntado con el funcionario a cargo de la seguridad representando a la Provincia, recientemente nombrado, que es Daniel Badié; él está armando el equipo, está un poco coordinando y esperando que asuma el nuevo Ministro; digo, porque no es menor que se haya elevado el rango del tema de quien va a tratar la seguridad, que es un ministerio, le da más autoridad, más poder, más presupuesto; y creo que sería bueno armar una agenda, es una propuesta también, de no convocar a todos juntos, sino convocar a la funcionaria municipal, luego al funcionario de la Provincia, luego a los integrantes del Poder Judicial como bien propuso la Concejal Garro; no sé si les parece... Pidió la palabra el Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Desde que hablé hasta este momento, escuché como diez propuestas más; me parece ya que es superador, claramente, a lo que yo había dicho al principio. Entonces, para hacer una cuestión concreta, propongo lo siguiente. Yo preferiría, por ahí, que se sea en la Comisión Legislativa porque se encuentran los Presidentes de Bloque y están todas las representaciones, pero por ahí, dentro de la Comisión de Gobierno, el día martes que tenemos la Comisión de Gobierno, si Ramos Mejía está de acuerdo, podemos consensuar qué es lo que podemos hacer y avanzar; para... No, no, Alejo, que se entienda bien, perdón, que se entienda bien lo que digo, que en ese espacio, al final de la reunión tratemos dos minutos a quién convocamos y cómo y demás; no lo definamos ahora porque ya escuché varias cuestiones que pueden ser mejores. Gracias”.

El Sr. Presidente: “¿Estamos de acuerdo entonces? Será un punto del día de la Comisión de Gobierno y Legales, definir la agenda por el tema de la seguridad a quiénes se convoca. Estamos de acuerdo. Perfecto. Concejal Lescano pide la palabra nuevamente”.

El Sr. Concejal Lescano: “No voy a hablar mucho más después, así que pido un cuarto intermedio, por favor, de cinco minutos. Gracias”.

El Sr. Presidente: “¿Los que estén a favor del cuarto intermedio? Acordado por unanimidad”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 10:34 horas, se inicia el cuarto intermedio.

Siendo las 10:45 horas, se retoma la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Chiocconi.

El Sr. Presidente: “... la Sesión del cuarto intermedio, estando presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín. Pasamos entonces ahora al punto 4, que es Comisiones y Representaciones Especiales”.

#### **4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.**

El Sr. Presidente: “Si algún Concejal tiene algo de lo que se trabaja... No hay nada, ninguna novedad, pasamos entonces al punto 5 que es la aprobación del Acta 1003/13 que todos la han visto y firmado”.

#### **5) APROBACIÓN DE ACTAS: 1003/13.**

El Sr. Presidente: “Así que se da por aprobada el Acta. Propongo, ¿los que estén por la afirmativa de aprobar el Acta?”

Se somete a votación el Acta 1003/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes ; encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 6, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

#### **6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.**

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 457/13”.

**6. 1.- Proyecto de Ordenanza 457/13:** “Régimen excepción ratificación declaración utilidad pública y pago obligatorio. Modifica Ordenanza 2063-CM-10”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro y Ramón Chiocconi (PJ).

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa de tratarlo sobre tablas?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 457/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 2, Proyecto de Ordenanza 458/13”.

**6. 2.- Proyecto de Ordenanza 458/13:** “Aceptar donación mural Juntos podemos más, de Carlos “Chingolo” Casalla”. Autora: Intendenta Municipal, María Eugenia Martini. Coautor: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Jefa del Departamento de Espectáculos y Exposiciones, Sra. Natalia Pacheco.

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 458/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.----  
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 3, Proyecto de Declaración 459/13”.-----

**6. 3.- Proyecto de Declaración 459/13:** “Declarar evento de interés municipal, social y comunitario la 19º edición Pan Dulce Solidario 2013”. Autores: Concejales Dr. Diego Benítez y Arq. Carlos Valeri (FG). -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado, el tratamiento es sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 459/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad tratamiento sobre tablas. Punto 4, Proyecto de Ordenanza 460/13”.-----

**6. 4.- Proyecto de Ordenanza 460/13:** “Se modifica la Ordenanza 1773-CM-07: Banca del Vecino”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP); Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR). -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 460/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 5, Proyecto de Ordenanza 461/13”.-----

**6. 5.- Proyecto de Ordenanza 461/13:** “Aprobar Presupuesto Municipal año 2014”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Gomis. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasaría a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Punto 6, Proyecto de Declaración 462/13”.-----

**6. 6.- Proyecto de Declaración 462/13:** “Declarar de interés municipal, cultural y educativo aniversario creación escuelas públicas gestión social Gente Nueva”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Graciela Belli.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 462/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 7, Proyecto de Ordenanza 463/13”.-----

**6. 7.- Proyecto de Ordenanza 463/13:** “Adhesión al decreto nacional 902/2012 eximición licencias derechos de construcción créditos Pro.Cre.Ar.” Autora: Intendente Municipal, María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Asesora Letrada, María Marta Peralta; Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Gomis y Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fernández. -----

El Sr. Presidente: “Se acordó en Comisión Legislativa el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 463/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 8, Proyecto de Ordenanza 464/13”.-----

**6. 8.- Proyecto de Ordenanza 464/13:** “Crear Consejo Asesor de Zoonosis Urbanas y Bienestar Animal”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik. Colaborador: Dr. Horacio Vautier.-----

El Sr. Presidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Punto 9, Proyecto de Declaración 465/13”.-----

**6. 9.- Proyecto de Declaración 465/13:** “Declarar de interés municipal el estudio del registro de infartos en Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Sociedad Argentina de Cardiología.-----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 465/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 10, Proyecto de Declaración 466/13”.-----

**6. 10.- Proyecto de Declaración 466/13:** “Declarar de interés municipal, turístico y deportivo el show de patinaje sobre hielo “Un cuento de Navidad”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

El Sr. Presidente: Según lo acordado, el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 466/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 11, Proyecto de Declaración 467/13”.-----

**6. 11.- Proyecto de Declaración 467/13:** “Declarar de interés municipal el Programa de Producción Social del Hábitat” Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ). Iniciativa: Asociación Civil “NorteSur”.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 467/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto N° 12, Proyecto de Declaración 468/13”.-----

**6. 12.- Proyecto de Declaración 468/13:** “Declarar evento de interés municipal educativo y cultural seminarios de capacitación Asociación Civil Huella del Arte”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri y Prof Alfredo Martín (FG). -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado, el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 468/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del actual proyecto. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Es para mocionar el tratamiento sobre tablas del Proyecto 476/13, recientemente ingresado al Concejo; la descripción sintética es la siguiente: “Prestar acuerdo para el llamado a licitación pública para adquisición de chasis 0 KM. con cabina simple, equipado con barredora, aspiradora de calles de fabricación nacional”.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, hay una moción de tratar el proyecto de ordenanza recién descripto, sobre tablas; hay que ingresarlo. Bueno, se lo ingresa... Ya está ingresado tiene el 476. Toma estado parlamentario entonces y se mociona su tratamiento sobre tablas”.-----

**6. 13.- Proyecto de Ordenanza 476/13:** “Prestar acuerdo para el llamado a licitación pública para adquisición de chasis 0 KM. con cabina simple, equipado con barredora, aspiradora de calles de fabricación nacional”. Autora: Intendente Municipal, María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, está la moción de tratarlo sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 476/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad su tratamiento sobre tablas. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “En el mismo sentido, como les adelanté en la Comisión Legislativa, solicito el ingreso y tratamiento sobre tablas del Proyecto 469, descripción sintética: “Declarar de interés municipal y comunitario la Jornada solidaria “Mc día feliz”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, está propuesto el proyecto y está la moción de su tratamiento sobre tablas”.-----

**6. 14.- Proyecto de Declaración 469/13:** “Declarar de interés municipal y comunitario la Jornada solidaria “Mc día feliz”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).-----

El Sr. Presidente: “¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 476/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el tratamiento sobre tablas. Acá tengo, voy a proponer yo, hay un Proyecto de Declaración 474/13, es “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Dr. Daisaku Ikeda de San Carlos de Bariloche”, es el 474/13”.-----

**6. 15.- Proyecto de Declaración 474/13:** “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Dr. Daisaku Ikeda de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Carlos Valeri (FG); Elena Welleschik (UCR); Leandro Lescano (AFSP); Alejo Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).-----

El Sr. Presidente: “Esto, bueno ya han visto, llegó toda la información, es una persona... para el reconocimiento, propongo su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 474/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Propongo otra, una nueva declaración, es la 475/13, “Declarar de interés municipal y cultural la Exposición “Semillas de esperanza”.-----

**6. 16.- Proyecto de Declaración 475/13:** “Declarar de interés municipal y cultural la Exposición “Semillas de esperanza”. Autores: Concejales Carlos Valeri (FG); Elena Welleschik (UCR); Leandro Lescano (AFSP); Alejo Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).-----

El Sr. Presidente: “Y propongo, mociono el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por una... No. Después lo... Entonces, a ver, nuevamente, ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 475/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Como en las clases, también están los que se distraen, están conversando, pasa igual pero... Aprobado por unanimidad de los presentes”.-----

Se escuchan diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “¿Retomamos entonces? Entonces, ahora ingreso... el proyecto...”-----

Se producen interferencias en la grabación.-----

El Sr. Presidente: “Ahora sí. Entonces, propongo el ingreso del Proyecto de Ordenanza 471/13 que es la “Ratificación de la firma Convenio entre la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partida presupuestaria de ingresos y egresos”.-----

**6. 17.- Proyecto de Ordenanza 471/13:** “Ratificación de la firma Convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partida presupuestaria de ingresos y egresos”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Desarrollo Humano, Lic. Andrés Luetto.-----

El Sr. Presidente: “Propongo el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? 471, es una ampliación de partida presupuestaria de dinero que está ingresando del Ministerio de Desarrollo Social para el Ministerio de Desarrollo Humano. Entonces, ¿Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 471/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Paso al Proyecto 473/13, Proyecto de Ordenanza que es un proyecto similar al anterior, ese era por una partida de \$ 480.000, este es una partida de \$ 63.000; es igual, es una ampliación de partida presupuestaria, ¿si?”-----

**6. 18.- Proyecto de Ordenanza 473/13:** “Ratificación de la firma Convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partida presupuestaria de ingresos y egresos”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----

El Sr. Presidente: “Mociono su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 473/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del 473. A ver, propongo un pequeño cuarto intermedio, sin levantarnos de la mesa. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado el cuarto intermedio”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

Siendo las 11:00 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 11:05 horas, se retoma la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Retomamos la Sesión, estando presentes los Concejales Ramos Mejía, Garro, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Gonzalez. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. El recientemente ingresado Proyecto 472, Modificación de la Ordenanza 2374, que es la descripción sintética, el Bloque mociona la toma de estado parlamentario dado que nos quedan creo que dos o tres sesiones para que ya el proyecto tenga ruta legislativa, para lo cual la propuesta es Asesoría Letrada, Obras, Economía y Gobierno. Hay una modificación de la Tasa de Inspección, hay una propuesta de valuación que el Concejo tiene que decidirlo anualmente por una norma que justamente sancionó este mismo Concejo; el Proyecto es el 472/13”.-----

El Sr. Presidente: “A ver, propongo... Primero que nada acá hay la propuesta de la toma de estado parlamentario de esta... de este proyecto de ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?” Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario del Proyecto de Ordenanza 472, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobada la toma de estado parlamentario”.-----

**6. 19.- Proyecto de Ordenanza 472:** “Modificación Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”. Autora: Intendenta Municipal, Licenciada María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----

El Sr. Presidente: “Y a partir de ahora acordamos que hay una propuesta de ruta legislativa. ¿Estamos de acuerdo entonces con la propuesta que propuso el Concejal Ramos Mejía? Estamos de acuerdo. De acuerdo, entonces esa es la ruta legislativa que toma el proyecto 472/13. Bien, entonces pasamos al punto 7, es la Solicitud de Retiro de Proyectos”.-----

**7) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.**-----

El Sr. Presidente: “Está, el único proyecto, es el Proyecto de Ordenanza 023/12”.-----

**7. 1. Proyecto de Ordenanza 023/12:** “Creación de la escribanía general municipal”. Autores: Concejales Mauro Gonzalez (PVPC) y Alejandro Ramos Mejía (PJ).-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto.-----

El Sr. Presidente: “¿Los que estén por la afirmativa del retiro de este proyecto?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Ordenanza 023/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 8, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

**8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 457/13”.-----

**8. 1.- Proyecto de Ordenanza 457/13:** “Régimen excepción ratificación declaración utilidad pública y pago obligatorio. Modifica Ordenanza 2063-CM-10”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro y Ramón Chioconni (PJ).-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutiva.-----

El Sr. Presidente: “¿Por qué esta propuesta, esta ordenanza de excepción? Esto ya se trató, hay una Ordenanza la 2063/10; se cumplimentaron todos los plazos que se exigen y que se vuelven a describir; lo que ha ocurrido, es que la obra planificada en su momento y la ordenanza incluían los montos que fue lo que aprobaron los vecinos; al atrasarse la ejecución de la obra por una cuestión de financiación y, digamos, entrar el dinero recién ahora, los costos son otros, son distintos, no se puede llevar adelante con los costos que los vecinos aprobaron; es necesario volver a hacer la oposición para que los vecinos vuelvan a acordar con los nuevos montos. La necesidad es absolutamente real, estamos hablando de una red de agua, nada más ni nada menos que el agua que llega a las casa de mucho vecinos que tienen problemas periódicos sobre el fin del verano y el otoño y realmente es una necesidad, diría que urgente. Entonces, estamos proponiendo esto para que ellos puedan hacer de una forma abreviada su nueva aprobación o lo contrario que es su no oposición y con los mecanismos propuestos, realizarlo a la brevedad. Ya la obra se está licitando; ya se están haciendo las cuestiones administrativas necesarias. Concejal Martín tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Esto fue aprobado en la gestión anterior; incluso van a venir otras como esta, por ejemplo en el barrio, con las cloacas, Las Margaritas ya están llamando a oposición. Fijense que es contrario a lo que se hace normalmente, no es el registro de los que están a favor de hacer la obra; eso ya está hecho y ya la obra está aprobada, lo que pasa que ahora, como cambia el valor, solamente van los que están en desacuerdo y si hay un 35 %

que está en desacuerdo, la obra se cae; por qué, porque esta Ordenanza afecta la vivienda de los vecinos. Así que es muy importante que se haga esto; por eso nos parece importantísimo que esto... Y van a venir varias de estas ordenanzas, calculo, si entran nuevas partidas. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Si, una pequeña aclaración más, sobre todo para los chicos; por qué los vecinos tienen que aprobar u oponerse, porque ellos lo pagan, digo, lo van a ir pagando en cuotas; lo financia un organismo pero después son los vecinos los que tienen que pagar; al cambiar la cuota, los vecinos pueden decir “yo había aprobado cien pesos y no ciento cincuenta como me dicen ahora”; por esto es el nuevo mecanismo. Está la propuesta de su tratamiento sobre tablas, yo hago la moción de su votación. ¿Los que estén por...? ¿Quiere la palabra Lescano?”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón Ramón, ya aprobamos el tratamiento sobre tablas”.-----

El Sr. Presidente: “El tratamiento, si”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Ahora está en consideración el proyecto”.-----

El Sr. Presidente: “Si, si, gracias por la corrección. No es el tratamiento sobre tablas que ya se aprobó, es la aprobación del proyecto como tal. Entonces, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 457/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 457/13. Tratamos ahora el Proyecto de Ordenanza 458/13”.-----

**8. 2.- Proyecto de Ordenanza 458/13:** “Aceptar donación mural Juntos podemos más, de Carlos “Chingolo” Casalla”. Autora: Intendenta Municipal, María Eugenia Martini. Coautor: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Jefa del Departamento de Espectáculos y Exposiciones, Sra. Natalia Pacheco.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, creo que ya lo hemos conversado, la verdad que incorporar al Patrimonio Municipal, a la Pinacoteca, una obra de, además, un vecino como es Carlos Casalla, creo que es un gusto; y además quienes hayan transitado la Juan Manuel de Rosas lo han visto varias veces, a mí me gustó, no voy a hacer juicios estéticos, pero... Propongo entonces la votación del Proyecto de Ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 458/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 3, Proyecto de Declaración 459/13”.-----

**8. 3.- Proyecto de Declaración 459/13:** “Declarar evento de interés municipal, social y comunitario la 19ª edición Pan Dulce Solidario 2013”. Autores: Concejales Dr. Diego Benítez y Arq. Carlos Valeri (FG).-----

El Sr. Diego García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Se explica por sí solo el proyecto de ordenanza... de declaración. Entonces, ¿los que estén por la afirmativa de la aprobación del proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 459/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 4, Proyecto de Ordenanza 460/13”.-----

**8. 4.- Proyecto de Ordenanza 460/13:** “Se modifica la Ordenanza 1773-CM-07: Banca del Vecino”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP); Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Bueno, ya casi con dos años de gestión de este Cuerpo, vimos en algunas oportunidades, algunos retrasos y algunas quejas de algún vecino que había pedido utilizar este mecanismo de participación incorporado en nuestra Carta Orgánica, y por la dilación en los tiempos, entonces nos pareció interesante incorporar alguna obligación para el propio Concejo en lo que tiene que ver con los tiempos de que el vecino sea escuchado. Hoy vimos acá, tuvimos una Banca del vecino y creo que en las últimas sesiones ha sido así, pero siempre, a veces por la dinámica de las sesiones que alguna por ahí se prorroga, se suspende, lo que tiene que ver con los recesos del Concejo, a veces transcurre demasiado tiempo que hace que el vecino pierda el interés o el tema que quiere tratar pierda el tiempo oportuno. Entonces por eso pedimos el tema de los 45 días, que es la modificación. Y lo otro, tiene que ver con, en vez de que tenga 20 minutos, tenga 30 minutos. ¿Cuál es la experiencia con esto? Que los vecinos que han querido utilizar más de esos 20 minutos, nunca se les ha negado y no creo que sea espíritu ser tan estricto con esos 20 minutos, pero nos pareció que dar un 50 % más de tiempo del que estaba otorgado y que el vecino sepa y por ahí quiera preparar alguna forma distinta de exposición,

utilizar algún otro recurso, puede ser importante. Por eso es que básicamente son esas dos cuestiones; lo charlamos el otro día con varios concejales, que si había alguna otra cuestión que por ahí se quería incorporar al proyecto en lo que tiene que ver con este reordenamiento, estábamos abiertos a escucharlos; así que, bueno, básicamente representa eso. Muchas gracias. Pedimos el acompañamiento de los bloques, ¿no?”-----

El Sr. Presidente: “Si, yo, desde ya, vamos a acompañar. Había una cuestión que habíamos conversado, que esto, 45 días son tres sesiones ordinarias; puede ocurrir que haya más de tres personas, y ahí en la propuesta hay... yo haría una aclaración ahí en el artículo, si hubiera más de tres... digamos, porque si no, no podríamos cumplirlo siendo que es uno por sesión. ¿Se entiende lo que digo? Si tenemos ya tres pedidos, ya están ocupadas las tres siguientes, incumpliríamos nosotros nuestra propia ordenanza porque tenemos un vecino por sesión y nos iríamos más allá de los 45 días”-----

El Sr. Concejál Lescano: “Puede ser; estaríamos dispuestos. Yo, por ahí tengo una mirada un poquito distinta, siendo que sesionamos por ahí cada quince días y tenemos un mes y medio de receso y durante el mes de febrero, en realidad, normalmente no se inician las sesiones sino que se inician el 1º de marzo, hablamos de dos meses y medio que no hay sesiones, por lo menos ordinarias que es donde debería tratarse esto; en caso que se dé, podría también darse la posibilidad de que se utilicen ese mismo día dos bancas del vecino. Pero... no... podría darse, no veo ninguna norma que lo restrinja eso, pero... Bueno, también puede ponerse alguna propuesta como la que vos decís y eventualmente, tampoco nos va a impedir si nosotros queremos dar dos bancas del vecino, hacerlo; entonces, me parece... Y aceptamos la propuesta Ramón”-----

El Sr. Presidente: “Listo, entonces yo... está claro ahora el tema, retiro entonces la modificación, podría haber dos expositores con distintos temas por sesión si hubiera demanda. Concejál Martín”-----

El Sr. Concejál Martín: “Si señor Presidente, de forma; habría que agregar un artículo 5º donde se diga, así como voy a decirlo yo o de otra forma, “se encomienda al Departamento Digesto la realización del texto ordenado que se aprueba”, y un artículo 6º, de forma”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejál Martín: “Bueno, está bien, sería el artículo 2 y el artículo 3. “Se encomienda al Departamento Digesto la realización del texto ordenado que se aprueba”, y el artículo 3º de forma. Nada más. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejál Martín. Concejál Gonzalez”-----

El Sr. Concejál Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Yo igualmente agregaría lo que dice usted, Presidente, debido a que muchas veces ha pasado que no tenemos dos sesiones en el mes sino que tenemos una, entonces si tenemos ocho bancas del vecino y se suspende una sesión, podríamos tener por obligación propia que nos ponemos, cuatro bancas del vecino en una sola sesión. Entonces me parece que dejar abierto para organizar y para acomodar y también para darle la importancia que tiene justamente esta herramienta de participación y creo que no sería ordenado en una sesión tener cuatro bancas del vecino; y en este caso, si dejamos estrictos los 45 días, podemos llegar a tener ese tipo de problema”-----

El Sr. Presidente: “Esta bien, pero... y cuál sería la... digo, ¿hay una propuesta articulada, cuál sería ésta?”-----

El Sr. Concejál Gonzalez: “La propuesta que hizo en principio usted, de dejar, por una cuestión... lo que estaban hablando recién con la Secretaria Legislativa de dejar la opción abierta. A ver, más allá del compromiso del Concejo de darle la posibilidad dentro de los 45 días, pero por una cuestión de orden en la sesión, redactar de una forma que quede abierto y que se pueda corregir”.

El Sr. Presidente: “Concejál Lescano”-----

El Sr. Concejál Lescano: “Para receptar lo que dice Mauro, propongo lo siguiente; después de donde dice “el tiempo máximo de exposición será 30 minutos”, agregarle “en caso que se superpongan mayor cantidad de solicitudes para la Banca del vecino y no pueda cumplirse con el plazo estipulado precedentemente, desde Presidencia”... desde... si... no sé si desde Presidencia... “desde Secretaría Legislativa se determinará la forma en que será escuchado el vecino” o el solicitante, algo así. Entonces, si se superponen y no se puede dar más de una banca, por la agenda, se le da esa facultad a quien organiza las sesiones”-----

El Sr. Presidente: “Entonces, si no hay más aportes, propongo la votación del proyecto con las... con la incorporación de las recomendaciones, de las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 460/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejál Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. A ver, Concejál Ramos Mejía tiene la palabra”.---

El Sr. Concejál Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Recién estaba pensando que nosotros hablamos en un léxico, un código legislativo y los chicos por ahí, las personas presentes no saben

lo que significa; la expresión que se trate un proyecto sobre tablas, que es una expresión legislativa no sólo en la Argentina sino en otros países y que viene... es histórica, y que quiere decir que el proyecto se trate en la mesa; es decir, un proyecto sobre tablas tiene que tratarse sobre la mesa; que puede tener tratamiento en las comisiones anteriores, que son comisiones más chicas en donde el Concejo se reúne, o los bloques se reúnen en cada comisión mandando un representante y se dividen por temáticas y por materia, digamos; hay una de acción social, otra de obras, hay otra de transporte; y si el tratamiento se da sobre tablas, se requiere cierta urgencia, se trata en el momento en la mesa, haya pasado o no haya pasado por la comisión; y esto se da cuando por alguna razón hay un proyecto para tratar. Esto, no sé si alguno quiere preguntar, porque la verdad es que está bueno... es cómo se trabaja en un órgano legislativo, en la Legislatura, en el Congreso de la Nación; y los concejos deliberantes de las ciudades también trabajan así, se trata sobre tablas, en forma urgente y se discute en el momento, no va a la comisión en donde se discuten antes de tratarlo en el momento en la mesa. Bueno, era eso, un poco eso nada más para compartir lo que estamos hablando y que por ahí no lo explicamos y ustedes sepan que cuando se trata un proyecto sobre tablas es porque se quiere tratar en el momento, para lo cual se requiere una mayoría especial, no es una mayoría común; es una mayoría de más concejales de los que habitualmente es para votar cualquier proyecto, que son... en este caso es la mitad más uno, son 6 porque somos 11; en este caso se requieren dos tercios o tres cuartos... o me acuerdo ahora... dos tercios de los concejales. Eso nada más”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. A la salida, antes de irnos, hay un examen, le vamos a mandar una hojita, de todo lo que aprendieron hoy...”-----

Se escuchan risas y se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Nosotros estamos bochados ya, de antemano. Entonces, pasamos ahora... dónde... ya estoy perdido... Pasamos al punto 5, Proyecto de Declaración 462/13”-----

**8. 5.- Proyecto de Declaración 462/13:** “Declarar de interés municipal, cultural y educativo aniversario creación escuelas públicas gestión social Gente Nueva”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Graciela Belli. -----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, propongo la votación del proyecto de declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 462/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 462/13. Punto 6, Proyecto de Ordenanza 463/13”-----

**8. 6.- Proyecto de Ordenanza 463/13:** “Adhesión al decreto nacional 902/2012 eximición licencias derechos de construcción créditos Pro.Cre.Ar.” Autora: Intendente Municipal, María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Asesora Letrada, María Marta Peralta; Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Gomis y Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fernández.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Estaba esperando a ver si alguno iba a informar sobre el proyecto, por eso no pedía la palabra, señor Presidente, disculpe. Ayer les transmití a los autores de... no, a los autores no, perdón, al Bloque oficialista, una duda que tengo sobre este proyecto, que tiene que ver... el proyecto exime de derechos de construcción a aquel que va a construir con un crédito obtenido a través del plan Pro.Cre.Ar.; exime del 100 % de derechos de construcción en la parte que se va a ampliar el crédito a través de los fondos del crédito Pro.Cre.Ar.; y aquellas personas que sean beneficiarias del 100 % por la ampliación, en caso que tengan que regularizar su obra original y estén en forma irregular, se le otorga un 50 % de descuento. Entonces lo que yo les transmití y pido ver si podemos encontrar alguna forma distinta o reglar esto; hay un proyecto de ordenanza que es el N° 380 que habla sobre el re-empadronamiento y regularización de las obras irregulares, valga la redundancia, que existen en Bariloche. Es un proyecto que establece distintos porcentajes de reducción que van desde el 70 % y demás, de acuerdo a los casos. Entonces se daría, tal como está redactado y siendo un tema que fue de suma importancia y que todos hablamos muchas veces de las obras irregulares que hay en Bariloche y lo que esto significaría de trasladarlas a la situación regular, se podría dar la colisión entre las normas, que se le dé una eximición prevista en una ordenanza que está para sancionarse, más allá de los términos que en definitiva quede, más este 50 %, lo que por ahí generaría alguna situación injusta entre los propios vecinos; porque hoy si bien estamos dictando una norma, una norma de las que se

denominan de alcance grupal, porque hay un determinado grupo que... a quien afecta, hay un montón de vecinos que por ahí van a construir y hoy no tienen la posibilidad de tener el 100 % de exención porque los fondos que han logrado no provienen a través de lo que es el plan Pro.Cre.Ar. ¿Cómo creo que se subsana esto? Si la ordenanza 380... el proyecto 380 se sanciona y ahí se resguarda y se establece por ahí alguna cuestión particular con lo del Pro.Cre.Ar., que podría ser el mismo porcentaje que se está estableciendo. Entonces, esto es lo que les había planteado y que me gustaría que veamos de incorporar o de solucionar de alguna forma. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Inicialmente si, la idea era informar brevemente que esto es en definitiva, seguir la línea del Gobierno Nacional en materia de acceso a la vivienda y al hábitat y permitir que sectores que no tienen vivienda o que requieren ampliarla, puedan hacerlo a través de un programa que les sea accesible. Es parte de una política pública que el Gobierno Municipal lleva delante de acompañamiento a este programa, por supuesto, creado en el Decreto 902/12. En cuanto a lo que plantea el Concejal Lescano, estamos hablando de un proyecto de ordenanza, el 380, que tiene ruta legislativa, que tiene dictamen de Asesoría Letrada y que está hoy en la Comisión de Obras; y me parece que hay algunas, hay dos o tres opciones que podemos analizar. La primera es darle algún tipo de tratamiento preferente al proyecto 380 e impulsarlo en las próximas semanas para que en la próxima sesión salga, se sancione; equiparar el descuento que propone el proyecto 380 que creo que es del 70 %, del orden del 70 %; o eventualmente, asumir el compromiso todos los bloques de contemplar esta situación de una ordenanza previa, a modo de excepción o de alguna manera, coordinar esta norma, que como bien dice el Concejal Lescano, que afecta a un grupo, a una clase determinada, para que no quede, no haya situaciones injustas o inequitativas. La verdad es que muchas de las situaciones de los casos particulares que hemos analizado, por fuera de lo que es la sesión de Concejo hemos conversado informalmente, son abarcadas por este supuesto del tercer párrafo del artículo 2; quizás son viviendas que no tienen, están absolutamente antirreglamentarias, no tienen ningún tipo de plano y si nosotros no eximimos los derechos de construcción, la persona se tiene que acercar y pagar derechos de construcción por toda la obra, con lo cual estamos atentando contra un programa que nosotros queremos incentivar y la verdad es que me parece adecuado. Quizás hasta poco me parece el 50 %, quizás tendríamos que pensar en el 70 % que dice el proyecto 380. No sé, está sometido a consideración las dos o tres opciones que hay, que me parece que una es impulsar el 380 para sancionarlo cuanto antes, por supuesto que como hay trámites que se deben cumplir por este tiempo, nosotros queremos que esto salga sancionado el día de la fecha, independientemente de lo que haya que coordinar en materia legislativa con el proyecto 380 en particular; llevarlo a la exención del 70 %, como dice el proyecto 380 en general, es otra de las opciones. Y recordemos siempre que estamos hablando de un proyecto que no tiene ni sanción ni estamos generando una norma que va a tener alguna contradicción con una anterior. Con lo cual, cualquiera de las opciones que yo mencioné antes, estamos abiertos al consenso, por supuesto”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Carlos Valeri: “Gracias señor Presidente. Bueno, ante todo una aclaración con respecto a esto, que es particular. Llega este proyecto de ordenanza para la eximición de lo que es el pago de derechos de construcción en el 100 %, pero hoy ya el Municipio de San Carlos de Bariloche lo está llevando adelante con todos los casos de presentación de planos de gente del Pro.Cre.Ar. No sé si fue una disposición, no sé por qué, pero se hace así. Vale la pena y redundar no hace daño, la de que tenga conformación de ordenanza para que el empleado municipal no tome la decisión per se de eximir los derechos, sino de que esté amparado por una ordenanza. Esto es lo bueno que tiene entonces estar discutiendo esta ordenanza ahora a pesar de que ya el Municipio en estos momentos no cobra el 100 % de los derechos de construcción para todos quienes presentan planos a través de la construcción Pro.Cre.Ar. Con respecto al otro 50 % de las obras, eso es para las líneas de crédito Pro.Cre.Ar. que es ampliación de vivienda, se reconoce que la ciudad de San Carlos de Bariloche, no hay estadísticas exactas pero podemos decir que la mitad de la ciudad o más de la mitad de la ciudad, las construcciones no tienen plano declarado; entonces al momento, justo fue sorteada esa persona que solicitó el plan Pro.Cre.Ar. y se encuentra con la ampliación de su vivienda de planos no aprobados, la nueva Fiscal y Tarifaria sancionada por todos nosotros, aplicó unas fuertes sumas de dinero en derechos para dos casos, por el solo hecho de no tener planos y lo que es peor, si esa casa está construida según el Código de Planeamiento de forma antirreglamentaria, con lo cual carga muchísimo más la multa que hay que pagar. Entonces es oportuno que entre los valores que entrega Pro.Cre.Ar. para la ampliación, vamos a suponer de 200 mil pesos y lo que se tiene que pagar aplicando la nueva Fiscal y Tarifaria a planos de obra que no lo tienen y que encima están en situación, según el Código, de antirreglamentario, me parece importante que se le haga una quita del 50 %. Y está interesante lo que plantea el Concejal Ramos Mejía, más allá de la discusión que tenemos sobre los nuevos

empadronamientos, que es una propuesta que gobierno tras gobierno, no es la primera vez que en San Carlos de Bariloche se hacen moratorias, reempadronamientos, siempre buscando el espíritu de que se declaren todas las construcciones de nuestra ciudad, se equipare, para solucionar, al 70 %; porque encima, aviso, que a pesar de sacarle el 50 %, el otro 50 % que hay que pagar ya es una fuerte suma de dinero que iría en detrimento de todo lo que el Estado Nacional aporta al Pro.Cre.Ar.; y esos son menos metros cuadrados, menos mano de obra, etcétera, etcétera. Entonces no estaría mal poder hacer una modificación sobre la mesa de que en vez del 50 sea el 70 porque la mayoría de las construcciones que no tienen plano, además, están en una irregularidad puesto porque están como obra antirreglamentaria; sin salir de decisiones de obras antirreglamentarias sujetas a demolición, que no coincide aquellos propietarios que llegaron a eso, no coinciden con el universo de gente al cual el plan Pro.Cre.Ar. dirige. El Plan Pro.Cre.Ar. está dirigido a la clase trabajadora, a la clase media, a ciertos niveles socio económicos de ingreso, con el cual no coincide con que haya una salvedad para vecinos que han hecho... han ido fuera del Código y están sujetos a demolición. Entonces, acompañamos el voto, por supuesto, de este proyecto de ordenanza con estas aclaraciones y dejamos abierto al debate si podemos consensuar, de que sea en vez del 50 el 70 % de la eximición de los costos de derechos de construcción. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Acordamos con el planteo del Concejal Valeri, si es consenso de la mesa llevarlo al 70 %, por supuesto que vamos a acordar y acompañar. Y esto, la verdad es que el debate inicial en materia de seguridad tiene, guarda alguna relación con esto; esta cuestión que se planteaba desde el Bloque de Pueblo, el Concejal Lescano en materia de seguridad, la política de empleo que planteaba la Concejal Giménez; y hoy políticas de hábitat que estamos discutiendo y estamos tratando de generar políticas para que la gente realmente pueda acceder y puedan llevarse adelante. Con lo cual, me parece que si nosotros queremos acompañar el programa para que la gente acceda a construir su vivienda o a ampliarla y demás, si la decisión es esa, me parece que tenemos que estar en línea con lo que plantea el Concejal Valeri de llevar la exención al 70 %; porque en cuanto restringimos cada vez más, menos vamos a querer que la gente pueda acceder al programa. Entonces, yo acuerdo, acordamos eso y buscaremos el consenso por supuesto, pero acordamos con el planteo que se hace desde el Bloque del Frente Grande”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Más cosas para agregar, Presidente. Porque, para recordar, el crédito Pro.Cre.Ar. es un crédito hipotecario, o sea, pone en hipoteca, como garantía, digamos, esa misma propiedad. Aquellos beneficiarios que accedieron para ampliación están hipotecando esa construcción que ya existe; con lo cual, el banco, necesita el reconocimiento de todo lo que está plantado sobre el lote, con lo cual es una gran traba. Hay otra traba importante de muchos vecinos que no pudieron acceder al Pro.Cre.Ar. puesto porque comparten el lote, por ejemplo en el caso del Barrio El Frutillar que es un barrio de la matriz parcelaria muy grande, de mil metros cuadrados, en donde hay tres familias adentro de un lote, al cual lo compraron entre todos o son parte de la misma familia y al momento de querer acceder al crédito Pro.Cre.Ar., el banco hipoteca a todos y tienen que, entonces, entrar en lo que es realizar un PH, una propiedad horizontal, etcétera, y son todos gastos que a la economía de esa gente beneficiada con el plan, va restando a esa plata que el banco le da para poder construir su vivienda. Entonces es importante, recuerdo esto, por eso pedí la palabra, para reafirmar esta quita del 70 % sobre esto, recordando que son bienes que después van a quedar hipotecados como garantía de devolución del crédito”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, nuevamente me alegro que se haya disparado alguna discusión y algunas aclaraciones. Nosotros acordamos tratar este proyecto sobre tablas, confiando en la propuesta que hace la señora Intendente en cuanto a, dentro de lo que es el Estado Municipal, conceder estas exenciones en el orden del 100 y el 50 %. En otro proyecto... por eso, hay exenciones que van hasta el orden del 70 %, que guardan algunas particularidades, no son exenciones per se a cualquier obra irregular, sino que el pico máximo de la escala. Y también hay algo que omití decir al principio, que existe la posibilidad de eximir en un 100 %; esto que se propone, un 50 y ahora se habla de un 70, existe la posibilidad de que esta exención sea del 100 %, en los casos que amerite, es una presentación que se hace y alguna evaluación distinta que hará. Por eso, me parece que tenemos un proyecto de reempadronamiento hace varios meses en el Concejo; tenemos una propuesta hoy de la Intendente; ese proyecto de reempadronamiento no se decidió tratar sobre tablas, sino que se decidió dar una discusión, ver de qué estamos hablando, los alcances que tiene y demás. Entonces me parece que una de las opciones que dio Ramos Mejía para, por lo menos, solucionar esto que yo veía como alguna posible colisión y alguna posible desigualdad entre los vecinos en cuanto a que al momento de tratar el proyecto 380 se

tenga en cuenta esta situación, hoy me parece la mejor solución, porque yo me pregunto, la Intendente propuso un 50 %, no propuso un 70, en base a una cuestión, más allá de la posibilidad de modificarlo; ella hizo un análisis, su equipo hizo un análisis del por qué el 50 y no el 70 o no el 40; y hoy tengo que confiar en ese análisis, si no, yo diría que pasemos a discutir un poquito más el proyecto para, en profundidad, en profundidad, ver si el 70 a qué corresponde, si el 30 está bien o probablemente se resuelva que sea un 100 %. Por eso, me parece que por ahí, nuestro lugar es acompañar el proyecto y la propuesta de la Intendente, y tendremos en cuenta en el momento de tratar el proyecto 380, lo que tenga que ver con Pro.Cre.Ar. Si hay alguna situación que amerite la eximición superior al 50 %, al 70 o al 100 %, nosotros la receptaremos la propuesta de la Intendente y sin dudas que la acompañaremos. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Bueno, entonces la verdad es que no entendí la objeción, igual; pero del 50 % al 70 % me parece como nos tenemos... hacer un cuarto intermedio, Presidente, y conversarlo a ver si llegamos a un acuerdo. Reitero que el proyecto 380, es hoy un proyecto no más, no tiene sanción, no tiene vigencia legislativa y no sabemos si la va a tener, con lo cual me parece que la propuesta que hace la Intendente que esto sea una política pública a través del dictado de una ordenanza, una sanción de una ordenanza, en donde todos los casos que están encuadrados en el artículo 2 tengan la exención, más allá de que en la realidad hoy, a través de las facultades que tiene el Departamento Ejecutivo en la Ordenanza Fiscal, exima puntual e individualmente cada uno de los casos, sí es una exención de orden general, más allá de que abarque a cierto grupo nada más, pero es general y no particular, y el vecino no tiene que ir y acercarse a hacer todos los trámites que requiere una exención particular para que eventualmente se le brinde. Con lo cual, Presidente, si la mesa está de acuerdo, si no, no vamos a poder... necesitamos una mayoría especial para la sanción de este proyecto y me parece que si hay que discutirlo, se discute, por fuera de la mesa”-----

El Sr. Presidente: “A ver, hay una moción de cuarto intermedio, pero antes estaba pedida la palabra por el Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, gracias señor Presidente. Creo que hay un tema también que creo que hasta ahora no se habló, que también son los tiempos del programa Pro.Cre.Ar.; lo discutimos en la sesión anterior cuando el Bloque Frente Grande había propuesto un proyecto de comunicación y desde el proyecto de comunicación se habló en general del proyecto Pro.Cre.Ar.; entonces, me parece que habiendo un proyecto de ordenanza que tiene el dictamen de Asesoría Letrada pero que todavía no empezó su tratamiento en comisiones; un proyecto de ordenanza que tiene ruta legislativa dada por nosotros por dos comisiones; un proyecto de ordenanza que no solamente trata el tema Pro.Cre.Ar., en realidad trata todo el reempadronamiento de la ciudad, que creo que va a tener una larga discusión, y que, por lo menos desde mi Bloque cuando en su momento se discutió, pedimos justamente esa profunda discusión sobre el reempadronamiento para que no tenga el fracaso que han tenido otros en la historia de la ciudad o que solamente han sido aprovechados por gente de poder que hizo una obra irregular y que después no tiene ningún problema en pagar para regularizar justamente; por lo menos lo que pedimos de mi Bloque, me acuerdo la discusión de la Fiscal y Tarifaria cuando se habló el tema del reempadronamiento, es justamente hacer un programa de reempadronamiento que sea abarcativo para toda la sociedad y todos los sectores. Entonces, me parece que, dentro de la política pública del Gobierno Nacional, que como muy bien dijo el Concejal Valeri, y eso quería agregar, no solamente es acceso a la vivienda, acceso al hábitat, sino generación de mano de obra y me parece que es algo fundamental, justamente en lo que se estuvo hablando en la mesa. Entonces, me parece que este programa que es un número determinado, creo que fueron 600 y monedas que fueron sorteados en la última tanda en Bariloche por el Pro.Cre.Ar. De los 600 y monedas estamos hablando de un grupo muy menor con respecto a lo que es ampliación; entonces me parece que postergar la discusión de este proyecto no me parece correcto. Y con respecto a la propuesta de la Intendente, justamente la propuesta, y me sumo a la propuesta tanto del Frente Grande como del Frente para la Victoria, de hacerla superadora todavía, en vez de proponer el 50 que dijo la Intendente, no, este Concejo Deliberante está pidiendo el 70 % de excepción; entonces, me parece que todavía más acompañamiento a esta gente que tuvo que hacer un montón de trámites, que hasta tuvo que viajar para presentar los papeles y me parece que es una buena muestra de este Concejo Deliberante de acompañamiento a este programa nacional. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Está... yo les pido, está la moción de cuarto intermedio”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, adelante”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Eximir tiene un tratamiento especial en el Concejo, de mayoría... mayoría de... ¿no?, dos tercios, con lo cual, atento a lo que manifestaba el Concejal Lescano, si no hay un consenso por mayoría de dos tercios, del 70 %, que nos parece

lo oportuno para esta situación, hay que aprobar esta ordenanza; sí me parece que tiene que salir hoy esta ordenanza; y bueno, podemos discutir en el cuarto intermedio si se quiere, en el convencimiento y en el consenso de llegar a 70, si no, de cualquier manera, como fueron las palabras del Concejal Lescano, si el equipo de Obras de la Municipalidad decidió el 50 %, entonces amerita que se apruebe la ordenanza como está escrita. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Pido que no confundamos a los vecinos; pido que respetemos a los vecinos en el sentido de que acá nadie pide que esto no se trate; acá ningún concejal creo que piensa que el proyecto 380 es una ordenanza sancionada; o sea, seamos respetuosos con los vecinos que están escuchando, porque si no, pareciera que queremos confundir en pos de alguna postura que no se trajo antes a la mesa. Voy a aclarar mi postura para que a ninguno le queden dudas. Conozco que el proyecto 380 es un proyecto que está en trámite legislativo, no estoy confundido con eso; quiero que esta ordenanza se sancione hoy y así se lo transmití a los Concejales del Bloque oficialista en el día de ayer y por eso los llamé y les transmití mi inquietud en relación a una posible colisión de intereses que iría en desmedro de algunos vecinos. Los vecinos no son sólo los que están dentro del plan Pro.Cre.Ar., sino son todos los vecinos de Bariloche. Los que tienen dificultad de acceder a la vivienda no son sólo los que llegan al plan Pro.Cre.Ar., sino un montón que ni siquiera tienen la posibilidad de acceder al plan Pro.Cre.Ar. ¿Está claro? Esa es mi postura, quiero que se sancione hoy; y lo que digo, hablamos, incorporamos cuatro o cinco proyectos de ordenanza que ni siquiera entraron dentro del plazo que deberían entrar; le damos tratamiento, le damos ruta, ¡qué buena predisposición tenemos! Ahora, proponen el 70 % cuando la Intendente propuso el 50 y yo les transmito en base a un análisis, alguna cuestión que desde la Intendencia y el Poder Ejecutivo se ha hecho para esto. Sin dudas que pensar en una exención de un 70, de un 80, o de un 90, es superadora, en términos numéricos es superadora; ahora, este análisis que hizo la Intendente... este análisis que hizo la Intendente, nosotros no tuvimos la posibilidad de hacerlo; y por eso digo, y acompaño este proyecto, que se sancione hoy, no dentro de quince días, ni el 20 de diciembre ni ningún otro día, que se sancione hoy, en estos términos. Y en los casos, como dijo alguno de los concejales que haya alguna situación que amerite... que amerite que en vez de un 50 sea un 100, tendrá que probablemente hacer algún trámite, como hacen muchos vecinos y que ni siquiera pueden acceder; pensemos en todos los vecinos. Y también tienen la posibilidad, el resto de los Concejales, de ingresar un proyecto de ordenanza con la potestad legislativa que tienen, planteando una exención, si quieren, del 100 %; algo que no ocurrió; nadie lo presentó, nadie lo sometió a la discusión; nos permitió... se plantea ahora en base a una cuestión distinta a la ordenanza... del proyecto, perdón, que en base a una cuestión que yo planteo por un proyecto en tratamiento, lo cual tengo bien claro que esto es así. Espero que haya quedado clara nuestra postura de acompañamiento. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Ramos Mejía: “Si, para, digamos, de alguna manera resumir las posiciones. La otra opción que nos queda es votar en general y en particular; y nuevamente, más allá y yo reconozco que usted lo conoce y si se sintió mal, le pido disculpas Concejal, la realidad es que el proyecto 380, si hay alguna contradicción, alguna situación de injusticia con el párrafo tercero del artículo 2 del proyecto en tratamiento, me parece que el ámbito para tratarlo es el momento en que se trate en la comisión. Yo me comuniqué con el Presidente de la Comisión, me explicó cuál era el estado del trámite; hay un pedido de informe del artículo 29 del Reglamento que todavía no está contestado, con lo cual vamos a instar que esto suceda; y las opciones, tenemos opciones acotadas, digamos, no demasiadas, como planteaba bien Carlos Valeri, no nos queda otra que buscar... buscar las mayorías que nos impone la Carta Orgánica, más allá que en algunas situaciones se produzcan algunas injusticias con la mayoría, ¿no? Pero bueno, es una discusión aparte y ojalá que en algún momento la tengamos. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, antes que nada quiero decir que tiene razón, desgraciadamente, el Concejal Lescano cuando dice que ni todo el plan Pro.Cre.Ar., ni todo el I.P.P.V., y no sé cuándo podremos terminar de que nadie se quede sin tener su vivienda, su hábitat en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y en la Argentina mucho más. Eso es una gran verdad, es cierto; ojalá el Pro.Cre.Ar. alcanzara para todos, ¿no?; incluso está dirigido a un sector que no está incluido en los planes sociales como el I.P.P.V.. Y es cierto que es poco lo que alcanza pero alcanza, a una cierta cantidad de personas, que, bueno, bienvenido sea lo que ha entrado, lo que ha llegado y lo que ya está en construcción. Y referido a la 380, no solamente es que falta la contestación, de que está en la comisión, de que no sabemos cuándo se va a aprobar, sino que el concepto que tiene la 380, es para aquellos que, la verdad, que han usufructuado de su picardía y de su bolsillo abultado a lo largo de la historia en Bariloche para pagar y por ejemplo

techar toda una zona que no le correspondía y que tendría que haber ido por Rango 3 y que no lo hicieron, pagan y pasan. Bueno, entonces, esas cosas, es la diferencia que tenemos con este proyecto del Pro.Cre.Ar.; y nosotros por más que... y es muy factible y muy lógico lo que dice el Concejal Lescano que el Ejecutivo si mandó el 50 % debe saber porque lo ha estudiado, debe ser cierto eso y yo creo; pero también es lógico, ante el planteo de los Concejales Ramos Mejía y Valeri, de poner el 70 % tomando lo que decía, el valor máximo que decía la 380, porque nos parece que ninguno de estos vecinos que pueda estar incluido en esta situación, tienen problemas; no son aquellos que quieren poner un muelle más grande en el lago o aquellos que han avanzado en vez de 500 metros como tenían permitido, han construido 1500; no son de esos vecinos, son aquellos vecinos que la verdad, humildemente, porque no podían hacer... y ahora se ven beneficiados por ayudarlos, beneficiarlos. Por eso que pido, sinceramente, porque sé de la solidaridad y el espíritu de los bloques del Partido Socialista y de Pueblo y de la UCR, de que nos acompañen en el 70 %, porque nosotros como concejales muchas veces, incluso en el Presupuesto que ha entrado, también vamos a hacerle cambios por más que el Ejecutivo venga y diga una cosa; que nos acompañen en esta propuesta del 70 % porque sabemos que ustedes son concientes de que no es un problema de que con el 380 solucionamos o no solucionamos; yo creo que el concepto del 380 está dirigido a otro sector que no son aquellos vecinos que no tuvieron la posibilidad de entrar en el Pro.Cre.Ar., los que están en el Pro.Cre.Ar., sino son aquellos que tienen la posibilidad concreta de hacer muchos edificios y de hacer muchas cosas fuera de lugar. Entonces, por eso les pedimos sinceramente que nos acompañen en esta propuesta del 70 % tal cual está. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Tomo la palabra un momento. Me parece que lo que estamos discutiendo en este momento que es si el 50 o el 70 %, lo quiero poner por ahí en... digamos, sobre la mesa para analizar; digo, estamos hablando de 308, por lo que dicen los medios, casos que han accedido al crédito Pro.Cre.Ar., 308 en Bariloche; tenemos que pensar que de esos 308, seguramente muchos están en regla. 308, 500, 600 se ha dicho, no son más; digo, muchos están en regla, o sea que estamos hablando de unos pocos, pongámosle el 50 % si quieren, 30... Digo, de esos pocos, estamos hablando de un 20 % de lo que deberían pagar de diferencia. Y digo otra cosa, como bien dijo el Concejal Valeri, digamos, hay mucha ilegalidad o informalidad en Bariloche; es decir que la posibilidad de ingresar al crédito Pro.Cre.Ar. no está haciendo que el Municipio pierda plata, va a ganar plata porque van a pagar muchos que de otra manera no pagarían esta regularización; entonces, lo que se está haciendo, es estimulando que normalicen situaciones irregulares muchos vecinos. Entonces me parece que en esto beneficia; de todas maneras me parece que está bien que el Municipio... que el Estado Municipal pueda, si no sinergizar, por lo menos complementar lo que es una política nacional de posibilitar el acceso a la vivienda, que se hace de diferentes maneras y para diferentes segmentos de la población; ojalá tengamos muchos más I.P.P.V, muchos más Pro.Me.Ba., muchos más Pro.Cre.Ar.; en este momento estamos discutiendo el Pro.Cre.Ar. para un segmento de la población, pero quería aportar esto para el análisis de lo que estamos discutiendo. ¿Concejal Lescano había pedido la palabra? Eh, Concejal Welleschik, perdón”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias. No, adelantar que de la UCR estamos dispuestos a acompañar el proyecto como está presentado, porque había pedido un cuarto intermedio para poder consensuar y aparentemente esto no se va a dar. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Está pendiente el cuarto intermedio; propongo entonces la votación del cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el cuarto intermedio”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.

Siendo las 12:02 horas, se inicia el cuarto intermedio.

Siendo las 12:17 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Chioconni.

El Sr. Presidente: “Reanudamos la Sesión, estando presentes los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín. Entonces retomamos el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 463/13. Creo que bastante lo hemos debatido, fue rica la discusión; yo propongo la votación tal como está... tal como vino redactado por parte del Ejecutivo. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 463/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 7, Proyecto de Declaración 465/13”.

**8. 7.- Proyecto de Declaración 465/13:** “Declarar de interés municipal el estudio del registro de infartos en Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Sociedad Argentina de Cardiología.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, esto es un registro epidemiológico que hace a la patología cardiovascular, la principal causa de muerte en nuestra población y en el mundo. Tenemos muchos profesionales en todas las áreas, en este caso en el ámbito médico, que trabajan muy a conciencia y hacen trabajo realmente de prestigio nacional e internacional; creo que esta es una muy buena labor que están llevando adelante. Así que simplemente quería contar esto y propongo la votación de esta declaración. ¿Los que estén..? El Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Sumo una cosa no más Ramón, es la primer experiencia que se está haciendo en Argentina. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Lescano. Entonces ahora si... Entonces propongo la votación de este Proyecto de Declaración 465/13. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 465/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 466/13”.-----

**8. 8.- Proyecto de Declaración 466/13:** “Declarar de interés municipal, turístico y deportivo el show de patinaje sobre hielo Un cuento de Navidad”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

Siendo las 12:21 horas, se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del siguiente proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 466/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Declaración 467/13”.-----

**8. 9.- Proyecto de Declaración 467/13:** “Declarar de interés municipal el Programa de Producción Social del Hábitat” Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ). Iniciativa: Asociación Civil “NorteSur”. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

Siendo las 12:23 horas, ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Propongo la votación del Proyecto de Declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 467/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck..-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los Concejales con la integración del Concejal Ramos Mejía a su banca. Proyecto de Declaración 468/13”.-----

**8. 10.- Proyecto de Declaración 468/13:** “Declarar evento de interés municipal educativo y cultural seminarios de capacitación Asociación Civil Huella del Arte”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri y Prof. Alfredo Martín (FG). -----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 468/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck..-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al tratamiento de los proyectos propuestos que le dimos ruta legislativa y propusimos las tablas. Proyecto 469”.-----

**8. 11.- Proyecto de Declaración 469/13:** “Declarar de interés municipal y comunitario la Jornada solidaria “Mc día feliz”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).-----

Siendo las 12:24 horas, se retiran los Concejales Martín y Gonzalez.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Se propone la votación del Proyecto de Declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 469/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales , Haneck, Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Gonzalez y Martín. Pueden volver a su banca. Proyecto 471”.-----

**8. 12.- Proyecto de Ordenanza 471/13:** “Ratificación de la firma Convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partida presupuestaria de ingresos y egresos”. Autora: Intendenta

Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Desarrollo Humano, Lic. Andrés Luetto.-----  
Siendo las 12:25 horas, ingresan los Concejales Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, se reincorporan los Concejales Martín y Gonzalez. Se propone la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 471/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 473”.-----

**8. 13.- Proyecto de Ordenanza 473/13:** “Ratificación de la firma Convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partida presupuestaria de ingresos y egresos”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, se propone la votación del Proyecto de Ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 473/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto 474”.-----

**8. 14.- Proyecto de Declaración 474/13:** “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Dr. Daisaku Ikeda de San Carlos de Bariloche”. Concejales Carlos Valeri (FG); Elena Welleschik (UCR); Leandro Lescano (AFSP); Alejo Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ).-----

El Sr. Presidente: “Bien, este proyecto que es la declaración de Huésped de honor, no estaría viniendo la persona, así que propongo el retiro del proyecto. ¿Lo votamos?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Ah. Bien, entonces se propone el retiro de tablas del siguiente proyecto y pasa a Comisión de Gobierno y Legales. Perfecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de retiro de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 474/13 y su pase a Comisión de Gobierno y Legales, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el retiro de tablas y pasa a Comisión de Gobierno y Legales. Pasamos ahora al Proyecto 475”.-----

**8. 15.- Proyecto de Declaración 475/13:** “Declarar de interés municipal y cultural la Exposición “Semillas de esperanza”. Concejales Carlos Valeri (FG); Elena Welleschik (UCR); Leandro Lescano (AFSP); Alejo Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ).-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, se propone la votación con la modificación... con la incorporación de las modificaciones. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 475/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar el Proyecto de Ordenanza 476”.--

**8. 16.- Proyecto de Ordenanza 476/13:** “Prestar acuerdo para el llamado a licitación pública para la adquisición de chasis 0 KM. con cabina simple, equipado con barredora, aspiradora de calles de fabricación nacional”. Autora: Intendenta Municipal, María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, señor Presidente; es de forma, en este Cuerpo siempre cuando se presta acuerdo para el llamado a licitación pública se le agregan un conjunto de artículos que son referidos al tema de los llamados a licitaciones y del cumplimiento de las leyes de contabilidad, por lo tanto planteo que se le agreguen esos artículos de fondo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Valeri... Gracias Concejal Martín. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señor Presidente. Si bien recordar que el Concejo Deliberante presta acuerdo a que haga la compra y no tiene por qué emitir opinión con respecto al articulado, ameritaría, como una sugerencia, que se revise el precio oficial de un chasis cero... Claro... Porque por ese valor...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejales Valeri: “Por eso, sugiero el precio que se revise desde la Secretaría de Obras Públicas, si es tan así ese valor, porque, bueno, por ahí podríamos ver otros precios y ver austeridad, un poco más, para lo que es un chasis 0 KM, con barredora, aspiradora de calle de fabricación nacional. Nada más. Pero bueno, era una... quería que conste en actas una duda en el precio o esta opinión, si bien el Concejo Deliberante no tiene por qué meterse en el articulado específico sino en sólo prestar acuerdo. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejales Valeri. Concejales Ramos Mejía”.

El Sr. Concejales Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Si, es cierto, nosotros prestamos acuerdo y en muchas oportunidades discutimos, pliegos también, política legislativa que habrá que revisar eventualmente. Entiendo, por haber conversado con el área pertinente, que el pliego, el valor del pliego está ajustado a la realidad actual y es así, digamos, que... no sé qué valores se manejan, pero realmente una barre-aspiradora sale eso; es más, no sé si va a quedar desierto”.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces... Gracias Concejales Ramos Mejía. Concejales Lescano”.

El Sr. Concejales Lescano: “Le consulto y si es posible, tiene la información el Concejales Valeri, si puede ahondar un poquito más en esta sugerencia o en este señalamiento que ha hecho, porque claramente ha hecho constar algo en actas en base a un antecedente, quiero suponer, entonces le consulto eso; y también, por ahí si el Concejales Ramos Mejía conoce de la información que dice, porque tampoco sería bueno que quede desierto, ¿no? Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejales Lescano. Concejales Valeri”.

El Sr. Concejales Valeri: “Ante todo por supuesto reiterar, vamos a prestar acuerdo a este llamado, ¿sí? Luego, después, el Ejecutivo es soberano en cómo hace las compras. Ahora bien, es una verificación del precio, también una decisión de políticas, se puede comprar una motoniveladora John Deere, dos cargadoras de tres metros cúbicos o tres camiones Fiat o 12 camionetas Cangoo, por este valor. Por eso, es una... Siempre recuerdo lo que plantea reiteradas veces, cada vez que prestamos acuerdo, lo que plantea el Concejales Martín, es prestar acuerdo; estoy de acuerdo con lo que dice el Concejales Ramos Mejía de que en el futuro podríamos ver esto, ¿no? Esto que estamos haciendo es una imposición de la Carta Orgánica. La Carta Orgánica del año 2006 es una Carta Orgánica, me hago cargo, controladora; es una controladora de las acciones del Ejecutivo; entonces, entre tanto control, pasó esto que es “prestar acuerdo” para cosas que antes no hacían por parte del Concejo Deliberante. Pero, es una cosa extraña, salvo que sea un llamado a licitación de una concesión, el resto sólo prestamos acuerdo pero no nos podemos meter dentro del articulado. Entonces, nosotros desde nuestro Bloque acompañamos la necesidad o el... la necesidad que plantea el Ejecutivo de querer contar con una máquina barredora; sólo mencionaba el precio del valor oficial y la posibilidad después de debatirlo desde nuestro Bloque personalmente con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para acceder a la información de por qué se gasta o por qué este valor de 1.250.000. En otras... En otras prestaciones... prestar acuerdo a llamados a licitación, también pasaba con la compra de motoniveladoras, ¿no?, la marca que se compra, los precios que se adquieren, el estado, etcétera, etcétera. Nada más. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejales Valeri. Concejales Ramos Mejía”.

El Sr. Concejales Ramos Mejía: “Gracias Presidente. La realidad es que estamos hablando de una licitación pública y un proceso de licitación pública donde hay una compulsa pública de precios y si los precios son menores a los precios de máxima establecidos, claramente se verán reflejados en las ofertas. Es decir, va a ganar quien ofrezca el mejor precio, con lo cual poner un precio superior o alto, y entiendo, digamos, de haber leído un poco el pliego, que habla de una barredora de fabricación nacional, no estamos hablando de John Deere ni Caterpillar ni... estamos hablando de una barredora de fabricación nacional; guarda relación, digamos, con los dos o tres fabricantes de chasis que hay, con lo cual, no le veo mucha utilidad a la discusión. Después le preguntaremos a Bartorelli o veremos la suerte de la licitación pública a ver cómo terminó; lo más probable es que se acerque al precio que está en el pliego”.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa del proyecto con las modificaciones propuestas? ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 476/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejales Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 476. Pasamos al punto 9, Solicitud y Tratamiento de Proyectos con Preferencia”.

**9) SOLICITUD Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON PREFERENCIA.**

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 452/13”.

**9. 1.- Proyecto de Ordenanza 452/13:** “Obras por contribución de mejoras financiamiento público. Modifica Ordenanza 2145-CM-11”. Autores: Concejales Ramón Chioconí y Edith Garro (PJ).

El Sr. Presidente: “Este ya se trató la preferencia; lo que propongo, siendo que se aprobó uno similar y tiene que ver con la red de agua de El Trébol, quitarle la preferencia y darle la ruta legislativa, que propongo sea Asesoría Letrada y Gobierno y Legales”.-----  
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “A ver, hay una propuesta... Hice una propuesta, si algún Concejal quiere la palabra formalmente. La propuesta de la ruta legislativa es Asesoría Letrada y Gobierno y Legales. ¿Estamos de acuerdo entonces? ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de retirar el tratamiento de preferencia al Proyecto de Ordenanza 452/13, con ruta legislativa a Asesoría Letrada y Gobierno y Legales, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad en retiro de la preferencia y la ruta legislativa del Proyecto 452. Punto 10, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.-----

**10) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.**-----

El Sr. Presidente: “Punto 1 del 10... Se firmaron las resoluciones 279-PCM-13 y 289-PCM-13”.-

**10. 1. Resolución 279-PCM-13:** “Declarar de interés municipal las VIII Jornadas I.D.E.R.A.”.

Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chiocconi. Iniciativa: Secretaría de Planificación y Secretaria General, Provincia de Río Negro.-----

**10. 2. Resolución 289-PCM-13:** “Declarar de interés municipal y turístico la Semana de la Aventura”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chiocconi. Iniciativa: Secretaría de Turismo Municipal.-----

El Sr. Presidente: “Son... ya salieron, esto se hace ad referéndum, propongo la aprobación de las dos juntas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 279-PCM-13 y 289-PCM-13, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobadas las dos resoluciones por unanimidad. Pasamos al punto 11, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

**11) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

El Sr. Presidente: “Proyecto de Ordenanza 234/12”.-----

**11. 1. Proyecto de Ordenanza 234/12:** “Exhibir e informar cartografía zonificación códigos planeamiento y urbano en inmobiliarias – Abroga Ordenanza 203-C-89”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Ariel García: “Doy lectura al reformulado que surge de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 234/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 102/12 de fecha 4 de febrero de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, se pasa a la lectura de los dictámenes de Obras”.-----

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 52/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía, el dictamen de Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 76/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Tal lo acordado en la Comisión de Gobierno y Legales, acabo de entregar el reformulado que retransmite la preocupación que tenían los corredores y martilleros y las inmobiliarias de poner en práctica esta ordenanza. Esto fue simplificado en el artículo 2º, cuando sólo la superficie del lote está en el cartel publicitario ubicado en el propio lote, y en cualquier otra publicidad se deberá informar, asimismo, la superficie máxima de construcción y sus permitidos; y en el artículo 3º, la preocupación del Ejecutivo que tenía que ver con el certificado, la creación de este certificado, se lo deja a la autoridad de aplicación que, como se plantea en el artículo 5º, se fija en la Dirección de Obras Particulares. Y como la otra preocupación y otra gran pata que tiene el proyecto, se vincula al deber de información de una problemática tan fuerte como es que la gente cuando va a firmar su boleto se encuentra que la superficie o las características del inmueble son diferentes a las que se informaran en diferentes etapas, la idea del proyecto es garantizar esto y que sea la propia OMIDUC, la Oficina Municipal de Información y Defensa de los derechos y consumidores la que pueda sancionar a aquellos que incumplen con este deber de información, porque indudablemente es una tarea muy importante para Bariloche, sobre todo por la modalidad de la compra que tiene que ver donde muchas de las transacciones se terminan y no se perfeccionan, porque simplemente se hace el pago total con el boleto de compraventa, con lo cual a pesar de que debería

perfeccionarse esta compraventa con la escritura traslativa de dominio, la costumbre hace que sólo sea con el boleto de compraventa y esto, debemos garantizarle al menos, para llegar a esta etapa, que la información esté cumplimentada. Muchas gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Para transmitir, bueno, el concepto y el espíritu de por qué se hace el proyecto de ordenanza, que tiene que ver con todo lo que hemos charlado anteriormente cuando debatíamos sobre las construcciones, la ilegalidad, el 50 % de las construcciones en Bariloche no declaradas; la verdad que el planeamiento urbano de nuestra ciudad se decide, esto lo dice el autor de la ordenanza, se decide entre los tenedores de la tierra, el agrimensor, el plan de turno de la Municipalidad, la presión del mercado inmobiliario y por último el comprador. Entonces, al momento de la compra de un lote, quien popularmente tiene más relación con el vecino o el pueblo que es el que compra la propiedad, son las inmobiliarias antes que el Estado; el Estado llega tarde o después o al momento de la construcción en esta famosa compra y venta de bienes inmuebles. Y entonces es ahí que el vecino, el inversor o quien sea, se entera de que lo que puede construir, no puede construir, si hay un arroyo, si hay un cañadón, si justo hay un bosque que hay que proteger, si está ubicado para tal o cual uso, si el uso es comercial, si no es comercial; en el mostrador del Municipio, discutiendo con el empleado municipal, y en muchos casos, con el profesional que se contrata para presentar los planos. Entonces, esta ordenanza a lo que viene es, al rol que tiene la inmobiliaria en el asesorar a quien le compra el lote, decirle cuáles son sus ventajas, que sea obligatorio y que haya una sola información; es la única información que es amparada por el planeamiento, los parámetros urbanísticos que decide el Estado Municipal para ese lugar. Entonces, además de unificar la venta de ese lote en que ahí sólo se puede construir lo que se puede construir de tal o cual manera para todas las inmobiliarias; entonces es ahí donde involucramos a las inmobiliarias en la discusión del planeamiento de la ciudad; porque después llegamos a pedidos de excepciones, discusiones en este Concejo Deliberante, de lo que en aquel entonces, de forma descomprometida, distintos sectores que van construyendo el planeamiento de la ciudad, entre ellos la inmobiliaria, le dijeron al propietario que, y el propietario se encontró con que no podía hacerlo. Para evitar todo eso es esta ordenanza en donde abroga una ordenanza anterior que sólo le pedía que informe, que coloque la cartografía o lo que era el código, en un mural grandote y nada más, que algunas inmobiliarias lo hacían, otras no, pero me parece que esto es un rol más activo; es, además de esa cartografía exhibida en lo que es cada una de las inmobiliarias, también en la cartelera de publicidad de venta de lotes que cuando pasa el vecino lee exactamente cuánto puede construir y qué se puede construir ahí adentro; y por último, al momento de la compra y venta, sea por boleto sea por escritura, se le tiene que exhibir obligatoriamente a ese comprador, que esa propiedad, según un certificado que entrega el Municipio, estos son los metros cuadrados, las alturas máximas y el uso que puede construir. De esta manera entonces, cuando aparece ese comprador a ponerse en el mostrador del Municipio, ya está avisado, digamos, ¿sí?, y constó... e involucramos en nuestra ciudad a aquellos principales actores que tienen un contacto más directo y popular que el Estado, que son las inmobiliarias. Este es el espíritu de la ordenanza; agradecemos el acompañamiento de los bloques a esta iniciativa; se hicieron las modificaciones que se plantearon y se discutieron en las distintas comisiones; y que, bueno, que esto sea una herramienta más para poder tener una mejor ciudad en cuanto a sus inversiones, en cuanto a la defensa del medio ambiente y por sobre todo a la convivencia urbana y democrática del uso de nuestra ciudad. Muchísimas gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Entonces, hecha ya la explicación del espíritu de la ordenanza, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 234/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al Proyecto de Ordenanza 299/13... Perdón, tiene la palabra el Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Quería pedirle disculpas a la mesa y a los presentes, me tengo que retirar, tengo una reunión en Villa Los Coihues por el tema de la escuela, así que reitero mis disculpas y les aviso que me retiro”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez”-----

Siendo las 12:49 horas, se retira el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Volvemos entonces al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 299/13”.-----

**11. 2. Proyecto de Ordenanza 299/13:** “Dar comodato parte reserva fiscal 19-3-A-261-01 a Junta Vecinal Las Victorias”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Aprobado en Primera Lectura.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Sí, y vamos a leer el reformulado, ¿no?, en segunda vuelta, que viene de la Comisión de Gobierno y Legales”-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-  
 Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 299/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 120/12 de fecha 5 de abril de 2013.-----  
 Se deja constancia que el proyecto en tratamiento cuenta con dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales el cual consta en el Acta N° 074/13 de dicha Comisión.-----  
 El Sr. Presidente: “Bien, este es un proyecto que ya tuvo su primera vuelta y fue aprobado, así que simplemente propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----  
 Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 299/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----  
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia de los Concejales, bueno, Haneck y Gonzalez. Pasamos al tratamiento ahora, del Proyecto de Ordenanza 447/13”.- -  
**11. 3. Proyecto de Ordenanza 447/13:** “Prestar acuerdo llamado licitación pública explotación comercial por medio de publicidad en carteleras y señaladores de calle”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Asesora Letrada, Dra. María Marta Peralta, Dra. María Laura Loureyro y Director de Obras por Contrato, Oscar de Paz. -----  
 El Sr. Ariel García de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----  
 El Sr. Presidente: “Pasamos a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----  
 El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 076/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----  
 El Sr. Presidente: “Bien, entonces, ya habiéndose discutido ampliamente en comisiones, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Ah, pedía la palabra, pensé... Perdón, perdón, perdón. El Concejal Lescano tiene la palabra”.-----  
 El Sr. Concejal Lescano: “Le voy a sacar la incertidumbre al Bloque oficialista adelantando que vamos a acompañar el proyecto. Tenían mucha confianza, no me han venido a consultar nada, así que esa confianza se las ratifico. Lo único que, nosotros por qué hicimos reserva en la Comisión, era por una cuestión de que habían planteado el canon en módulos fiscales y le dimos la explicación, principalmente a la Asesora Letrada que fue quien, entiendo, que estuvo al frente de la elaboración de este proyecto y ella dio los argumentos por los cuales le parecía que sostenía esto. Entonces... ¿Perdón?”-----  
 Se producen diálogos fuera de micrófono.-----  
 El Sr. Concejal Lescano: “Eran argumentos, me parecieron razonables, más allá de no estar de acuerdo y pensar que por ahí una mejor opción era esta; y esperemos que lleve una buena experiencia, que no genere conflicto y por eso lo acompañamos. Nos parecía que podría generarse conflicto a partir de la desactualización del módulo fiscal y lo que a nosotros nos parecía que... que hace tanto tiempo que el módulo fiscal no se actualiza, por ahí podría generar... Ese fue el motivo de la reserva en su momento y como dije recién, acompañamos el... vamos a acompañar el proyecto. Gracias”.-----  
 El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Entonces propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----  
 Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 447/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----  
 El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Punto 12, Varios”.-----  
**12) VARIOS.**-----  
 El Sr. Presidente: “Si alguien tiene alguna propuesta, algo... Nada, entonces, siendo las 12:58 damos por terminada la Sesión”.-----  
 Siendo las 12:58 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Roxana Barbieri  
Secretaria Legislativa